



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Decreto-ley 11/2014, de 7 de octubre, por el que se modifican los Decretos-leyes 8/2014, de 10 de junio, 6/2014, de 29 de abril, y 9/2014, de 15 de julio, y por el que se adoptan medidas relativas a las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

9

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Decreto-ley 12/2014, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

13

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 30 de junio de 2014, publicada en el BOJA de 10.7.2014.

18

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

19

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en el mismo en ejecución de resolución judicial. 21

3. Otras disposiciones**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados que durante el mes de septiembre de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara. 27

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 28 de agosto de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro docente privado de formación profesional «Ecodent's» de Málaga. 29

Orden de 28 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de educación secundaria «Los Olivos» de Málaga. 30

Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Ejido-Baby» de El Ejido (Almería). (PP. 2815/2014). 32

Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «Colegio Británico de Sevilla, The British School of Seville», de Bollullos de la Mitación (Sevilla), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero. 33

Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de formación profesional «Cesur-CTM» de Campanillas (Málaga). 35

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 3 de octubre de 2014, de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Jaén, dimanante de expediente gubernamental núm. 217/14. 37

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 457/2013. 40

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 59/2013. 42

Edicto de 25 de septiembre de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de divorcio contencioso núm. 75/2012. 44

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 17 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 671/2011. (PP. 2790/2014). 46

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 162/2014. 47

Edicto de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1140/2012. 48

Edicto de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 4/12. 49

Edicto de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1249/11. 50

Edicto de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 617/12. 51

Edicto de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1153/11. 52

Edicto de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 902/11. 53

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2959/2014). 54

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la Contratación del Servicio Programa Espacio Facilitador de relaciones familiares en la provincia de Huelva. (PD. 2951/2014). 56

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2957/2014). 58

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 59

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 60

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2950/2014). 61

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 63

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 64

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita. 65

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 66

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 67

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia que ha quedado desierta la licitación para la contratación del suministro que se cita. 68

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación que se cita. (PD. 2952/2014). 69

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2958/2014). 71

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 24 de septiembre de 2014, de la Comunidad de Regantes del Chanza y el Piedras, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2852/2014). 72

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Anuncio de 3 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio. 73

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal. 74

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita. 76

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan. 77

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 2 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas. 78

Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos. 80

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de la concesión de explotación que se cita, sita en el t.m. de Sorbas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 81

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente que se cita, sita en el t.m. de Sorbas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 82

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de solicitudes de habilitaciones profesionales. 83

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	84
Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	87
Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	89
Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	90
Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	91
Acuerdo de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.	92
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.	93
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.	94
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ratificación de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.	95
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.	96
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.	97
Notificación de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.	98
Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	99
Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	100
Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas que se cita.	101

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados. 102

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 103

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 106

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 16 de julio de 2014, al interesado que se cita. 109

Anuncio de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General, de manera colectiva, de determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería. 110

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la subsanación de la documentación correspondiente a la justificación económica en materia de subvenciones de Formación para el Empleo de la entidad que se cita. 111

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 112

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 113

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 343/2014). 114

Anuncio de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente del Proyecto Agrupación de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la EDAR de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía. 115

Anuncio de 3 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1641/2014). 160

Anuncio de 3 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Autorización para Extracción en los cauces de los arroyos del Comendador y del Búho, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 985/2014). 161

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Almería, de rectificación de error material contenido en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico 162

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 29 de septiembre de 2014, del Consorcio de la Vega-Sierra Elvira, de modificación de Estatutos. (PP. 2846/2014). 163

Anuncio de 26 de junio de 2014, de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima, por el que se convoca procedimiento de licitación público para la contratación de las obras que se citan. (PP. 1986/2014). 164

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 15 de octubre de 2014, del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén «Unicaja», de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 2969/2014). 165

Anuncio de 23 de septiembre de 2014, de la Sdad. Coop. And. Poliproyectados Huertas, de disolución y convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2771/2014). 166

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DECRETO-LEY 11/2014, de 7 de octubre, por el que se modifican los Decretos-leyes 8/2014, de 10 de junio, 6/2014, de 29 de abril, y 9/2014, de 15 de julio, y por el que se adoptan medidas relativas a las subvenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

P R E Á M B U L O

El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que la Comunidad Autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los objetivos básicos de la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas. Asimismo, de acuerdo con dicho artículo, también es objetivo básico la consecución de la cohesión social, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, la solidaridad y la convergencia entre los diversos territorios de Andalucía, como forma de superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales y de equiparación de la riqueza y el bienestar entre toda la ciudadanía

Con el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, se ha aprobado un nuevo Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria, que tiene como finalidad garantizar necesidades alimentarias básicas de personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Este Plan se apoya en la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, creada ya mediante el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, y, actualmente, en fase de consolidación.

El Plan consta de tres líneas de actuación e incluye el apoyo a las Entidades Locales, mediante ayudas directas a los municipios menores a 20.000 habitantes para acciones de solidaridad alimentaria, en los términos que regula el citado Decreto-ley. Se han atendido criterios de eficiencia y de economía de escala, ya que la cuantía que le corresponden a los municipios con población inferior a 1.000 habitantes según los criterios de reparto han recomendado una gestión diferenciada de la transferencia que permita unificar tanto la documentación como la compra o adquisición de alimentos en la provincia a través de las Diputaciones Provinciales. El interés de las Entidades Locales de Andalucía en participar en este procedimiento se ha traducido en que han presentado solicitudes todas las Entidades Locales que tenían una asignación inicial en el Anexo X del Decreto-ley 8/2014, si bien las solicitudes de 19 municipios y de la Diputación Provincial de Málaga se han recibido tras finalizar el plazo de presentación de las solicitudes y aceptación de las transferencias, situación que conlleva una consecuencia no deseada: las necesidades alimentarias básicas de personas y familias en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo de las poblaciones afectadas quedarían sin los beneficios de estas ayudas. En el caso de la provincia de Málaga, quedarían sin beneficiarse los 26 municipios con población menor de 1.000 habitantes.

Las circunstancias excepcionales de coyuntura económica y social y con el fin de evitar situaciones de exclusión social, favorecer las acciones emprendidas para la inclusión social o reducir el impacto de las circunstancias vitales adversas, hacen necesaria una actuación extraordinaria urgente que resuelva el problema planteado, por lo que existe una justificación suficiente para modificar el citado Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio.

Asimismo, el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, viene a sustituir y derogar el Plan previsto para el año 2013, aprobado mediante el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril. Respecto del Plan del año 2013 la tramitación de los expedientes de reintegro de las ayudas transferidas a Entidades Locales plantea, por motivos de seguridad jurídica, que mediante el presente Decreto-ley se establezca la vigencia de los artículos 41 al 43, sobre justificación, verificación y reintegro de las ayudas, del derogado Capítulo II del Título III del Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril.

Por otra parte, la necesidad de modificar el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, y el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, se ha puesto de manifiesto en el curso de la tramitación de los incentivos y la ejecución de las actuaciones incentivables por parte de las entidades beneficiarias en las actuales condiciones económicas.

En otro orden de cosas, la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contempla en sus artículos 8 y 20 la posibilidad de que la Administración de la Junta de Andalucía conceda ayudas y subvenciones a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo y demás agentes de cooperación internacional, para la ejecución de programas y proyectos de cooperación internacional para el

desarrollo. En este ámbito se han puesto de manifiesto las peculiaridades derivadas de la naturaleza jurídica de las entidades beneficiarias, así como de los proyectos y acciones, debido a la aplicación del derecho internacional, por lo que resulta necesario establecer un régimen que contemple esas peculiaridades, de manera que mediante este Decreto-ley se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, añadiéndose una disposición adicional en la que se habilita para que el Consejo de Gobierno apruebe la correspondiente norma. Asimismo, en tanto se aprueba dicha regulación, en la disposición transitoria única se prevé la aplicación de la normativa del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional.

En cuanto a las condiciones de extraordinaria y urgente necesidad que se exigen para la utilización de este instrumento normativo, la regulación contenida en este Decreto-ley cumple dichas condiciones y atiende a los requisitos que prevé el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, debido a la concurrencia de las circunstancias excepcionales y adversas de la actual coyuntura económica y social, anteriormente expuestas, y la necesidad de reducir el impacto de aquéllas sobre los sectores más vulnerables de la población andaluza y de garantizar su acceso a los suministros esenciales.

La urgencia de la modificación de los referidos Decretos-leyes se considera oportuna para conseguir el éxito de las ayudas reguladas en sus Iniciativas, circunstancias que en su momento motivaron la máxima celeridad en su implantación. Una vez iniciada la puesta en marcha de sus medidas, idéntica agilidad resulta ahora necesaria para la aprobación de los cambios contenidos en el presente Decreto-ley, cuyo objetivo fundamental pretende optimizar su aplicación práctica para alcanzar unos resultados plenamente satisfactorios, con la meta final de lograr las máximas cuotas de empleabilidad posible para las personas jóvenes andaluzas.

Asimismo, establecer la vigencia de los artículos 41 a 43 del citado Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, se justifica por la necesidad de contar con la completa regulación del régimen aplicable a los expedientes de subvenciones tramitados al amparo del mismo, hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación subvencional.

Por su parte, la necesidad de habilitar un régimen especial para las subvenciones de cooperación internacional, justifica la urgencia de abordar dicha habilitación, de manera que se garantice unos procesos adecuados y una gestión de los correspondientes acuerdos y convenios con los gobiernos y organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas y otros sujetos de derecho internacional, conforme al calendario previsto.

En su virtud, y en uso de la facultad concedida por los artículos 110, 58.2.4.º y 61 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y conforme a lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales y del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2014,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

El Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 54, que queda redactado del siguiente modo:

«2. El plazo para la presentación de la solicitud será de dos meses a contar desde el siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto-ley.»

Dos. Se modifica el apartado 1 de la disposición derogatoria única, que queda redactada del siguiente modo:

«1. Queda derogado el Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía, excepto el artículo 19, el Capítulo I del Título III, el artículo 33, los artículos 41, 42 y 43 y las disposiciones finales primera y segunda, que se mantienen en vigor durante el periodo de vigencia del presente Decreto-ley.»

Artículo 2. Modificación del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+.

El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, se modifica en los siguientes términos:

Se modifica el apartado 3 del artículo 57, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

«3. Las solicitudes, así como la documentación anexa, se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través de la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo, o en soporte papel en el Registro General del Servicio Andaluz de Empleo, en los registros de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, así como en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.»

Artículo 3. Modificación del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.

El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, se modifica en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 3 del artículo 13, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

«3. La finalización de los contratos deberá producirse, de manera improrrogable, antes del 1 de junio de 2015.»

Dos. Se modifica el apartado 3 del artículo 28, que queda redactado con el siguiente tenor literal:

«3. Las solicitudes, así como la documentación anexa, se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, al que se accederá a través de la dirección electrónica www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo, o en soporte papel en el Registro General del Servicio Andaluz de Empleo, en los registros de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, así como en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre.»

Artículo 4. Modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Se añade una disposición adicional segunda al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, con la siguiente redacción, pasando la disposición adicional única a denominarse primera:

«Disposición adicional segunda. Subvenciones y ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

1. El Consejo de Gobierno aprobará por decreto, a propuesta conjunta de las Consejerías competentes en materia de cooperación internacional para el desarrollo y de hacienda, las normas especiales reguladoras de las subvenciones y ayudas de cooperación internacional para el desarrollo.

2. Dicha regulación se adecuará con carácter general a lo establecido en esta Ley salvo que deban exceptuarse los principios de publicidad o concurrencia u otros aspectos del régimen de control, reintegros o sanciones, en la medida en que sean incompatibles con la naturaleza o con las personas o entidades beneficiarias de estas subvenciones.»

Disposición transitoria primera. Regulación aplicable a las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

En tanto no se establezca una regulación específica de las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, se aplicará el Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, siendo órganos competentes para conceder estas subvenciones las personas titulares de las Consejerías y de la presidencia o dirección de sus agencias, en sus respectivos ámbitos. Dicho Real Decreto será de aplicación asimismo a los procedimientos, así como las actuaciones de justificación y comprobación, iniciados y no concluidos antes de la entrada en vigor del presente Decreto-ley.

Disposición transitoria segunda. Efectos de las modificaciones.

1. El artículo 1 resultará aplicable desde la entrada en vigor del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

2. Lo establecido en el artículo 2 y en el apartado Dos del artículo 3, será de aplicación retroactiva a los procedimientos de concesión de subvenciones iniciados en el marco del Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@Joven y la Iniciativa @mprende+, y del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+.

Disposición final primera. Ampliación del plazo de solicitud de la Iniciativa Proyecto de Interés General y Social generadores de empleo.

1. Las entidades que no hubieran presentado solicitud en el plazo establecido en el artículo 29 del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, podrán, en el plazo de diez días, contados desde la entrada en vigor del presente Decreto-ley, presentar solicitudes para las ayudas previstas en la Iniciativa Proyecto de Interés General y Social generadores de empleo, regulada en el Título II del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.

2. La obtención del formulario de solicitud y la presentación del mismo se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

DECRETO-LEY 12/2014, de 7 de octubre, por el que se modifica el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias exclusivas, en el artículo 58.1, en materia de comercio interior, y en el artículo 56.3 y 5, en materias de urbanismo y ordenación del territorio.

En virtud de estas competencias, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, que tiene como objeto la regulación administrativa del comercio interior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la finalidad de ordenar y modernizar el sector de la distribución comercial.

El Título IV del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, regula distintos aspectos relacionados con los establecimientos comerciales, entre los que se encuentra el Plan de Establecimientos Comerciales. El objeto de este Plan es contribuir a la localización eficiente de las grandes superficies minoristas y tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio.

Para una rigurosa elaboración de este Plan se hace necesario y urgente introducir modificaciones en la normativa reguladora de dicho Plan dando cumplimiento a los requerimientos de la Comisión Europea derivados de la Carta de emplazamiento 258_4067/2008 al hacer patente el carácter indicativo y no vinculante del Plan de Establecimientos Comerciales para los municipios andaluces, y suprimiendo, además, la figura de los ámbitos aptos ya que introducían una excesiva rigidez en la planificación sectorial y en el propio modelo urbanístico del municipio.

Por Acuerdo de 9 de octubre de 2012, el Consejo de Gobierno acordó la Formulación del Plan de Establecimientos Comerciales, por lo que también es urgente la aprobación del Plan para contribuir a mejorar la oferta comercial y a establecer factores de racionalización en su distribución territorial, orientando a los municipios andaluces desde una perspectiva general, aún más necesaria por la situación existente en el comercio que está sufriendo de forma intensa la caída del consumo provocada por la grave situación socio-económica en la que nos encontramos, al tiempo que se refuerza la seguridad jurídica al elevar a rango de ley los instrumentos y criterios operativos urbanísticos y territoriales indispensables para cumplir con su finalidad.

El urbanismo comercial, la sinergia entre comercio y ciudad, adquiere en esta coyuntura una importancia singular para la reforma de las estructuras comerciales. Un emplazamiento eficiente de las grandes superficies minoristas es determinante para contribuir a preservar el modelo de ciudad compacta establecido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y, a su vez, la ciudad compacta es la mejor opción desde los poderes públicos para la modernización, racionalización, mejora de la competitividad y creación de empleo en el sector.

La ciudad y el comercio son un binomio inseparable: una ciudad desarticulada es incompatible con una estructura comercial de calidad, por lo que las propias implantaciones comerciales deben ayudar a la articulación de la ciudad, pero también el comercio, para hacer frente a la crisis, debe desarrollarse a través de una estructura urbana compacta con una limitada dispersión de la urbanización de forma que permita un elevado nivel de protección y calidad de las ciudades y de sus espacios circundantes y reduzca las necesidades de desplazamiento, fomentando una movilidad sostenible, integradora y saludable.

Los municipios andaluces, de acuerdo con los criterios territoriales y urbanísticos contenidos en esta Ley, pueden impulsar un urbanismo al servicio de las personas, en el marco de una política de cohesión territorial, que considere la crisis económica, el cambio climático, el cambio demográfico y la movilidad como algunos de los principales desafíos urbanos que inciden directamente en la actividad del comercio.

Este Decreto-ley se estructura en un artículo único que modifica distintos artículos del Título IV del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, una disposición transitoria y dos disposiciones finales.

En el apartado primero del artículo único se modifica la definición de localización de grandes superficies minoristas y se suprime la definición de ámbito apto.

En el apartado segundo se modifica el Capítulo II estableciendo un nuevo contenido para el Plan de Establecimientos Comerciales, otorgándole una naturaleza exclusivamente orientativa a los criterios que puede desarrollar para cada una de las unidades territoriales.

En el apartado tercero, que modifica la Sección 1.^a del Capítulo III, se suprime, en coherencia con las modificaciones anteriores, la obligación de que los instrumentos de planeamiento urbanístico debían prever el emplazamiento de las grandes superficies minoristas en función de los ámbitos aptos determinados por el Plan de Establecimientos Comerciales o, en caso contrario, motivarlo en el mismo instrumento de planeamiento y

se especifica expresamente que el Plan de Establecimientos Comerciales será una referencia no vinculante. También se concretan los criterios urbanísticos para el emplazamiento de grandes superficies minoristas por el planeamiento urbanístico para una mayor seguridad jurídica.

En el apartado cuarto se modifica la Sección 2.^a del mismo Capítulo adecuando el informe comercial a estos cambios e igualmente se concretan los criterios territoriales para evitar cualquier discrecionalidad.

En el apartado quinto se modifica el artículo 41 para suprimir cualquier conexión entre la memoria de idoneidad y el Plan de Establecimientos Comerciales, acentuando la naturaleza de este informe como control previo de legalidad y monitorización de la licencia de obras.

En el apartado sexto se suprime la disposición adicional cuarta relativa al Plan de Establecimientos Comerciales, ya que al suprimirse los ámbitos aptos esta disposición carece de objeto.

En el apartado séptimo se modifica la disposición transitoria séptima estableciendo un plazo máximo para las prórrogas de las licencias comerciales en relación con las instalaciones que no hubiesen iniciado aún la actividad dada la necesidad de acotar temporalmente el plazo de vigencia de licencias comerciales concedidas con anterioridad a la aprobación del Decreto-ley 3/2009, de 22 de diciembre.

La disposición transitoria única mantiene la vigencia del Acuerdo de 9 de octubre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó la formulación del Plan de Establecimientos Comerciales, salvo para las modificaciones introducidas por este Decreto-ley, que deben adecuarse al mismo.

Por todo ello, en ejercicio de la facultad concedida por el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Comercio, y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 7 de octubre de 2014,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía.

El Título IV del Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Comercio Interior de Andalucía, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el apartado 2 y se suprime el apartado 6, ambos apartados del artículo 24, quedando el apartado 2 con la siguiente redacción:

«2. Localización de grandes superficies minoristas: Determinaciones relativas a la ubicación territorial de las grandes superficies minoristas».

Dos. Se modifica el Capítulo II del Título IV en los siguientes términos:

«CAPÍTULO II

El Plan de Establecimientos Comerciales

Artículo 27. Objeto y naturaleza.

1. El Plan de Establecimientos Comerciales tiene por objeto contribuir a la localización eficiente de las grandes superficies minoristas de acuerdo con lo dispuesto en este texto refundido y conforme a las determinaciones establecidas en la planificación territorial.

2. El Plan de Establecimientos Comerciales tiene la consideración de Plan con Incidencia en la Ordenación del Territorio, a los efectos previstos en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 28. Contenido.

El Plan de Establecimientos Comerciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, contendrá, al menos:

- a) La identificación de las unidades territoriales comerciales de acuerdo con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.
- b) Un diagnóstico territorial del comercio.
- c) Las bases para los programas de cada una de las unidades territoriales.
- d) Criterios orientativos, en su caso, para la implantación de establecimientos comerciales con incidencia territorial.

Artículo 29. Tramitación, aprobación y efectos.

1. El Plan de Establecimientos Comerciales se elaborará por la Consejería competente en materia de comercio interior.

2. Con carácter previo a su aprobación, el Plan de Establecimientos Comerciales será informado preceptivamente por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y por el órgano competente en ordenación del territorio. Se aprobará mediante decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de comercio interior, oído el Consejo Andaluz de Comercio.

3. La vigencia del Plan de Establecimientos Comerciales será indefinida, revisándose su contenido cuando se produzca alguna alteración sustancial de naturaleza comercial o territorial, y en todo caso, cada cuatro años, mediante orden de la Consejería competente en materia de comercio, oído el Consejo Andaluz de Comercio y previo informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales y del órgano competente en ordenación del territorio, además de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 27.

4. La Consejería competente en materia de comercio interior presentará cada dos años al Consejo Andaluz de Comercio un informe de seguimiento del Plan.

Artículo 30. Establecimientos comerciales mayoristas con incidencia territorial.

1. El Plan de Establecimientos Comerciales podrá determinar también criterios para la localización de establecimientos comerciales mayoristas con incidencia territorial, de acuerdo con el principio de máxima accesibilidad para el transporte pesado, a través de las infraestructuras que mejor garanticen dicho objetivo.

2. Se considera que la implantación de un establecimiento comercial mayorista tiene incidencia territorial cuando disponga de una superficie construida total superior a 5.000 metros cuadrados.»

Tres. Se modifica la Sección 1.^a del Capítulo III del Título IV en los siguientes términos:

«Sección 1.^a Criterios para la determinación de los usos comerciales

Artículo 31. Grandes superficies minoristas y planificación urbanística.

1. Las grandes superficies minoristas constituyen un elemento integrante de la planificación urbanística, la cual deberá pronunciarse sobre su idoneidad, emplazamiento y protección de su entorno, de conformidad con los criterios establecidos en este texto refundido.

2. Esta planificación deberá realizarse de acuerdo con los intereses de las personas consumidoras, la utilización racional del territorio, la sostenibilidad de los recursos naturales, las infraestructuras y servicios públicos existentes y previstos y la salud pública.

3. El Plan General de Ordenación Urbanística deberá definir el uso pormenorizado de gran superficie minorista, así como establecer expresamente la compatibilidad, complementariedad, incompatibilidad y prohibición con otros usos.

4. El planeamiento urbanístico, ya sea general o de desarrollo, preverá el emplazamiento de las grandes superficies minoristas en suelo calificado de uso pormenorizado de gran superficie minorista, no pudiendo instalarse en ninguna otra calificación de suelo.

5. El instrumento de planeamiento urbanístico que prevea de forma pormenorizada el emplazamiento de una gran superficie minorista deberá incorporar un plan de movilidad urbana, referido a dicha implantación, que priorice la accesibilidad peatonal, el transporte no motorizado y el transporte público.

Artículo 32. Criterios para el emplazamiento de grandes superficies minoristas por el planeamiento urbanístico.

1. Los instrumentos de planeamiento urbanístico emplazarán el uso pormenorizado de gran superficie minorista en función del modelo urbanístico del municipio, de forma que mejor contribuya al modelo de ciudad compacta y diversificada, favoreciendo la centralidad y recualificación del espacio urbano.

2. El emplazamiento de grandes superficies minoristas deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ubicarse en suelo urbano o en suelo urbanizable en continuidad con la trama urbana, evitándose ubicaciones aisladas y desvinculadas de los núcleos de población, preferentemente conectadas al suelo urbano consolidado.

b) Garantizar la capacidad y suficiencia de las infraestructuras de comunicaciones y transportes, existentes o previstas.

c) Garantizar la preservación del paisaje urbano y de sus valores naturales, históricos y artísticos.

3. Serán criterios preferentes para el emplazamiento de las grandes superficies minoristas:

- a) Su inserción en la estructura comercial de la ciudad y su integración en ejes o itinerarios comerciales.
- b) La sinergia de las grandes superficies minoristas previstas con la rehabilitación de áreas y espacios comerciales existentes.
- c) La cercanía y fácil acceso a la oferta comercial desde las áreas residenciales.»

Cuatro. Se modifica la Sección 2.^a del Capítulo III del Título IV en los siguientes términos:

«Sección 2.^a El informe comercial sobre los instrumentos de planeamiento urbanístico

Artículo 33. Ámbito de aplicación y alcance del informe comercial.

1. Los instrumentos de planeamiento urbanístico general y sus innovaciones que prevean o permitan la instalación de una gran superficie minorista o dispongan de usos terciarios comerciales con una superficie construida superior a 5.000 metros cuadrados se someterán a informe comercial de la Consejería competente en materia de comercio interior.
2. Igualmente, se someterá a informe de la Consejería competente en materia de comercio interior los instrumentos de planeamiento general o de desarrollo que establezcan la ordenación pormenorizada de grandes superficies minoristas.
3. Este informe tendrá carácter preceptivo y no vinculante.

Artículo 34. Criterios territoriales para la implantación de grandes superficies minoristas.

1. Con el objeto de favorecer la articulación territorial y el acceso igualitario a los bienes y servicios, la localización de grandes superficies minoristas se llevará a cabo, con carácter orientativo, en los siguientes núcleos de población:
 - a) Núcleos principales de los municipios que el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía identifica como ciudad principal o ciudad media.
 - b) Núcleos principales de los municipios con relevancia territorial con más de 5.000 habitantes.
 - c) Núcleos principales o secundarios con población superior a 20.000 habitantes.
 - d) Núcleos de población identificados en los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional para la localización preferente de equipamientos y dotaciones supramunicipales o en aquellos suelos estratégicos para actividades económicas que contemplen la implantación de grandes superficies minoristas como uso compatible.

2. La implantación de una gran superficie minorista en un núcleo de población diferente a los señalados en el apartado anterior deberá quedar suficientemente justificada en el instrumento de planeamiento territorial o urbanístico que la autorice, en razón al ámbito funcional y a las condiciones de accesibilidad territorial de dicho núcleo.

Artículo 35. Emisión del informe comercial.

1. La Administración competente para la formulación del instrumento de planeamiento urbanístico deberá solicitar a la Consejería competente en materia de comercio interior el correspondiente informe tras la aprobación inicial del instrumento de planeamiento, regulada en el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a través de las Comisiones Provinciales de Coordinación Urbanística cuando se trate de instrumentos de planeamiento general y sus innovaciones que afecten a la ordenación estructural, o directamente en los demás casos.
2. La Consejería competente en materia de comercio interior deberá emitir el informe solicitado respecto al planeamiento general en el plazo máximo de tres meses. Cuando se trate de planeamiento de desarrollo el plazo será de un mes a contar desde la entrada de la solicitud con la documentación completa en el registro del órgano competente para su emisión.
3. De no emitirse el informe solicitado en el plazo indicado en el apartado anterior, este se entenderá con carácter favorable.

Artículo 36. Contenido del informe comercial.

1. El informe deberá pronunciarse sobre la adecuación del instrumento de planeamiento a los criterios que referidos a la actividad comercial se establecen establecidos en esta Ley y, en su caso, en el Plan de Establecimientos Comerciales y específicamente sobre:
 - a) La adecuación a los criterios de los artículos 25, 31, 32 y 34.
 - b) El empleo de los conceptos comerciales.

- c) La estrategia para el emplazamiento de las grandes superficies minoristas.
- d) El plan de movilidad urbana.

2. La adecuación del planeamiento a los criterios territoriales y urbanísticos establecidos en la presente Ley deberá ser valorada por los órganos competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el procedimiento de tramitación de dicho planeamiento.»

Cinco. Se modifica el apartado 1 del artículo 41 en los siguientes términos:

«1. El instrumento de planeamiento que contenga la ordenación detallada en la que se emplaza la gran superficie minorista y la calificación y uso del suelo en que está prevista su instalación.»

Seis. Se suprime la disposición adicional cuarta.

Siete. Se modifica la disposición transitoria séptima en los siguientes términos:

«La persona titular de una licencia comercial, que a la entrada en vigor del Decreto-ley 3/2009, de 22 de diciembre, por el que se modifican diversas leyes para la transposición de la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre de 2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los servicios en el mercado interior, no hubiera iniciado la actividad, mantendrá vigente el plazo máximo contenido en la orden por la que se le otorgó la licencia. Este plazo podrá ser prorrogado a solicitud de la persona interesada de forma debidamente justificada. En ningún caso, la suma total de los plazos otorgados por las prórrogas concedidas podrán superar los diez años desde la fecha inicial en que se otorgó la licencia comercial. Transcurrido este plazo sin que se hubiera iniciado la actividad, la licencia comercial otorgada quedará sin efecto.»

Disposición transitoria única. Vigencia del Acuerdo de 9 de octubre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Establecimientos Comerciales.

A la entrada en vigor del presente Decreto-ley, seguirá vigente a todos los efectos el Acuerdo de 9 de octubre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Establecimientos Comerciales, excepto el apartado 2 del punto Primero y los puntos Segundo y Tercero que quedan modificados conforme a lo establecido en este Decreto-ley.

Disposición final primera. Habilitación.

Se habilita al Consejero de Turismo y Comercio para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo establecido en el presente Decreto-ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 30 de junio de 2014, publicada en el BOJA de 10.7.2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 17 de junio de 2013 (BOJA 133, de 10.7.2013), y vista la propuesta de selección de candidatos, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 30 de junio de 2014 (BOJA núm. 133), en relación al puesto y funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Pérez Tapias.

A N E X O

DNI: 52.253.056 T.

Apellidos: Barrera Arcenegui.

Nombre: Ana M.^a

Puesto de trabajo: Secretaria Jefe Gabinete Vicepresidencia.

Código P.T.: 9178210.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro Directivo: Secretaría Vicepresidencia y Consejería.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación existente en su Relación de Puestos de Trabajo con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, C/ Arapiles, 10-12, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, años de servicio, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, destino actual y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para la persona peticionaria y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Almería, 9 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Centro de destino: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública en Almería.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Tributaria.

Número de plazas: 1.

Código de SIRHUS: 143210.

Ads: F.

Grupo: A1.

Modo de acceso: PLD.

Área funcional: Tributos.

Área relacional: Hacienda Pública.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: XXXX-18.945,72 €.

Cuerpo: P-A112.

Experiencia: 3.

Titulación: -

Formación: -

Localidad: Almería.

Otras características: Funciones Agencia Tributaria de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en relación a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2003, se hace público el listado definitivo de aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias y se ofertan vacantes a la aspirante seleccionada en el mismo en ejecución de resolución judicial.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A1.2022), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 19 de enero de 2006 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 22, de 2 de febrero). Finalmente, por Orden de 2 de marzo de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 53, de 20 de marzo), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo y opción al personal relacionado en el Anexo a la misma.

Segundo. Contra la desestimación del recurso de alzada formulado frente a la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de fecha 19 de enero de 2006, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de referencia, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo por doña María de la Cruz Ruiz Sánchez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada. Dicha Sala ha estimado parcialmente las pretensiones de la recurrente, disponiendo en el fallo judicial, que se lleve a cabo una nueva valoración en los méritos reconocidos, con las consecuencias legales que en el proceso selectivo se deriven de la nueva puntuación concedida.

Una vez baremados los méritos reconocidos en cumplimiento de la resolución judicial firme recaída, a la vista del Auto núm. 86.4/2013 proveniente de la Sala, de acuerdo con las premisas marcadas en los informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 7 de agosto, 11 de noviembre de 2013 y 4 de marzo de 2014, y no teniendo constancia de la existencia de otros procedimientos contenciosos, se ha propuesto por la Comisión de Selección la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud del procedimiento de ejecución conjunta de sentencias dictadas en relación con dicho proceso, por lo que procede dar cumplimiento a la base octava de la Orden de 15 de noviembre de 2004.

Tercero. De la documentación inscrita en el Registro General de Personal se constata que la interesada es funcionaria de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivos (A2.2013), y que tiene inscrito el título de Licenciado/a en Filosofía y Letras.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en uso de la delegación efectuada,

SE RESUELVE

Primero. Hacer público el listado definitivo de aspirantes aprobados en virtud de procedimiento de ejecución conjunta de sentencias dictadas en relación a las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2003, convocadas mediante Orden de 15 de noviembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre).

El citado listado estará expuesto en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía, en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

Segundo. 1. Ofertar vacantes a doña María de la Cruz Ruiz Sánchez, con DNI 24.102.497-S, la cual figura, en virtud de ejecución de sentencia, en la nueva relación de aspirantes seleccionados indicada en el punto anterior.

2. Con el fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 29 de octubre de 2014, a las 12.00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla.

3. Al acto deberá comparecer dicha aspirante, provista del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo y opción a que se aspira.

b) Petición de destino, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Tercero. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta el número de orden obtenido en el proceso selectivo, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado segundo, no comparezca, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada; no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de convocatoria, no podrá ser nombrada personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno, de oficio, por la Administración.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

ANEXO 1

Código	Denominación	N ú m e r o	A d s	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r u c i o n	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Gr u p o	C u e r p o	Á r e a F u n c i o n a l /C a t e g o r i a P r o f. R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. s p e c í f i c o	R F I D P	E U R O S	

CONVOCATORIA: O. VAC.EJEC.SENT A12022 OEP 03

CONSEJERÍA / ENT. INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE AL

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE AL ALMERIA

6961610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN,CULTURA Y DEPORTE CO

CENTRO DESTINO: D.T. EDUCACION,CULTURA Y DEPORTE CO CORDOBA

6961910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 5.136,84

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ ENT. INSTRUMENTAL: 2

ARCHIVERO

ANEXO 1

Código	Denominación	N V ú a m c		A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
		Grupos	Área Funcional/Categoría Prof. Area Relacional				C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación		

CONVOCATORIA: O. VAC.EJEC.SENT A12022 OEP 03

CONSEJERÍA / ENT. INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2574510 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X----- 5.136,84 ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ENT. INSTRUMENTAL: 1

PLAZAS TOTALES: 3

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1)

PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P
E
R
S
O
N
A
L

F
U
N
C
I
O
N
A
R
I
O

1 DATOS PERSONALES							
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NUMERO				CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD			PROVINCIA		TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

2 CONVOCATORIA				
GRUPO	CUERPO		ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA				
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.	<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.				

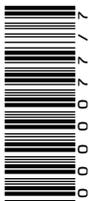
3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA			
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA		CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de
El/la solicitante
Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados que durante el mes de septiembre de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Presidente del Parlamento de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara, acuerda ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, del contenido de las declaraciones sobre actividades y retribuciones y sobre bienes e intereses de los diputados que durante el mes de septiembre de 2014 han sido objeto de presentación o modificación, y que se encuentran inscritas en el Registro de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones de la Cámara.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- El Presidente, Manuel Gracia Navarro.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. IX LEGISLATURA
Fecha elecciones: 25 de marzo de 2012

REGISTRO DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES

DATOS PERSONALES DEL DECLARANTE	
APELLIDOS BUSTINDUY BARRERO	NOMBRE MARÍA LUISA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MÁLAGA	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

Percibe retribuciones fijas y periódicas del **Parlamento de Andalucía**

Hasta el momento de su elección como Diputado o Diputada ha venido o viene desempeñando la profesión/cargo público de DIPUTADA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DECLARACIONES DE ACTIVIDADES, RETRIBUCIONES, BIENES E INTERESES

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN **Actualización de datos**

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES			
- BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (provincia)	Valor catastral (euros)
P	V	Málaga	50% de 52.485,68
P	V	Málaga	50% de 54.283,00
P	O	Málaga	50% de 6.979,23
N	V	Málaga (nuda propiedad)	33.750,00
(*) P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.			
(**) V: Viviendas; L: Locales; O: Otros inmuebles urbanos; R: Inmuebles rústicos			
- SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 50% de 2.322,00 euros			
- ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)			
Entidad			Valor (euros)
Plan de pensiones Unicaja			72.369,00
Plan de pensiones Unicaja			1.402,00
Acciones Telefónica (nuda propiedad)			305,20
Acciones Banco Santander (nuda propiedad)			2.514,91
- AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS			
			Valor (euros)
Peugeot 508			50% de 16.900,00
Nissan Micra			50% de 11.400,00
- CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS			
Descripción			Valor (euros)
Hipoteca Unicaja			50% de 189.636
Financiera Peugeot (Banque PSA Finance)			50% de 12.400

En Sevilla, a 18 de septiembre de 2014

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de agosto de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad del centro docente privado de formación profesional «Ecodent's» de Málaga.

Visto el expediente tramitado a instancia de don Cristóbal Rodríguez Ruiz, como representante de la entidad Ecodent's Unión Temporal de Empresas, nuevo titular del centro docente privado de formación profesional «Ecodent's», con domicilio en C/ Camino San Rafael, núm. 117, de Málaga, solicitando el cambio de titularidad de dicho centro, ostentada hasta ahora por doña Ana Cayetana Rico Sánchez, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29018686, tiene autorización para impartir un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Higiene bucodental.

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros aparece, debidamente acreditada, la titularidad de referido centro a favor de doña Ana Cayetana Rico Sánchez.

Resultando que doña Ana Cayetana Rico Sánchez, mediante escritura pública de cesión otorgada ante don Jorge Moro Domingo, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, fechada en Estepona, a nueve de junio de dos mil trece, cede a la entidad Ecodent's Unión Temporal de Empresas, la titularidad del mencionado centro.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Conceder el cambio de titularidad al centro docente privado de formación profesional «Ecodent's», código 29018686, con domicilio en C/ Camino San Rafael, núm. 117, de Málaga, que en lo sucesivo la ostentará la entidad Ecodent's Unión Temporal de Empresas que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos y obligaciones que acerca de dicho centro corresponden a la titular cedente, quedando con la configuración de enseñanzas que se recoge en el «resultando» primero.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2014

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de educación secundaria «Los Olivos» de Málaga.

Visto el expediente tramitado a instancia de don José Carlos Ruiz Juan, como representante de la Congregación Provincia Agustiniense Matritense (Padres Agustinos), titular del centro docente privado «Los Olivos», con domicilio en C/ Julio Verne, núm. 8, de Málaga, por el que solicita modificar la autorización administrativa con la que cuenta el mismo, por la ampliación de un ciclo formativo de grado superior de Animación de actividades físicas y deportivas, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29004857, tiene autorización para impartir dieciséis unidades de Educación Secundaria Obligatoria, y doce unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, dos en la de Artes y ocho en la de Ciencias y Tecnología).

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas de régimen general, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización administrativa solicitada al centro docente privado de educación secundaria «Los Olivos», código 29004857 y domicilio en C/ Julio Verne, núm. 8, de Málaga, cuyo titular es Congregación Provincial Agustiniense Matritense (Padres Agustinos), quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Educación Secundaria Obligatoria: 16 unidades con 480 puestos escolares.

b) Bachillerato:

- Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.

Puestos escolares: 70.

- Modalidad de Artes: 2 unidades.

Puestos escolares: 70.

- Modalidad de Ciencias y tecnología: 8 unidades.

Puestos escolares: 280.

c) Ciclo formativo de grado superior:

Animación de actividades físicas y deportivas:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 60.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Ejido-Baby» de El Ejido (Almería). (PP. 2815/2014).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Francisca Dolores García Carreño, representante de «Ejido Baby, S.L.», nueva entidad titular del centro de educación infantil «Ejido-Baby» de El Ejido (Almería), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de dicha entidad.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo para 35 puestos escolares, por Resolución de 4 de mayo de 2004 de la entonces Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales, en Almería, teniendo suscrito con esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Ejido-Baby, a favor de «Ejido Baby, S.L.L.».

Resultando que «Ejido Baby, S.L.L.», mediante escritura de cesión otorgada ante don Miguel de Almansa Moreno-Barreda, notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Ejido Baby, S.L.», que la acepta.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Ejido-Baby», código 04008601, con domicilio en C/ García Espín, 37, esquina C/ Toldo, de El Ejido (Almería), que, en lo sucesivo, la ostentará «Ejido Baby, S.L.» que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «Colegio Británico de Sevilla, The British School of Seville», de Bollullos de la Mitación (Sevilla), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico, para alumnado español y extranjero.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Raquel Díaz Ramos, como representante de la entidad Colegio Británico de Sevilla, S.L., titular del centro docente privado extranjero «Colegio Británico de Sevilla, The British School of Seville», con código 41018513, y domicilio en Urbanización La Juliana, parcela 40, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), solicitando redistribución de los puestos escolares, cambio de denominación específica y prórroga de la autorización temporal de los cursos desde year 7 (11-12 años de edad) hasta year 11 (15-16 años de edad) del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España.

Resultando que por Orden de la entonces Consejería de Educación, de 24 de abril de 2012, el citado centro tiene autorización plena para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero desde el curso nursery (2-3 años) hasta year 6 (10-11 años) y autorización temporal desde el curso year 7 (11-12 años) hasta year 10 (14-15 años) para un total de 365 puestos escolares.

Resultando que en el expediente ha recaído informe favorable del British Council en España, que ha realizado una nueva inspección del centro con fecha 6 de febrero de 2013.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17 /2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la redistribución de los puestos escolares, el cambio de denominación específica y la prórroga de su autorización temporal, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, al centro docente privado extranjero «Colegio Británico de Sevilla, The British School of Seville», código 41018513, de Bollullos de la Mitación (Sevilla), autorizado para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero, que pasará a denominarse «CBS, The British School of Seville», y que, como consecuencia de ello, quedará con la configuración siguiente:

Enseñanzas a impartir del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero:

Con autorización plena:

De Nursery (2-4 años) a Year 6 (10-11 años) para 290 puestos escolares.

Con autorización temporal:

De Year 7 (11-12 años) a Year 11 (15-16 años) para 75 puestos escolares.

Segundo. La autorización temporal a la que hace referencia el apartado primero de esta Orden tendrá validez hasta el 30 de junio de 2015, en consideración al certificado emitido por el British Council. A partir de esta fecha, la autorización dependerá de una nueva inspección de los servicios correspondientes de la Embajada Británica.

Tercero. La presente autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado de formación profesional «Cesur-CTM» de Campanillas (Málaga).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Manuel Martín Martín, como representante de la entidad Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A., titular del centro docente privado de formación profesional «Cesur-CTM», con domicilio en C/ Franz Listz, 1, de Campanillas (Málaga), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el mismo por la supresión de un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Transporte y logística y la ampliación de un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 29018273, tiene autorización para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio de Emergencias sanitarias y cuatro de grado superior (uno de Comercio internacional, uno de Gestión del transporte, que ha sido sustituido por el de Transporte y logística mediante el Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, y dos de Educación infantil).

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (BOE de 15 de diciembre), por el que se establece el título de técnico en Atención a personas en situación de dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de formación profesional «Cesur-CTM», código 29018273, y domicilio en C/ Franz Listz, 1, de Campanillas (Málaga), cuyo titular es Centro Superior de Formación Europa Sur, S.A., que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Emergencias sanitarias (impartidos en doble turno):

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Atención a personas en situación de dependencia (impartido en turno de tarde):

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

b) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Comercio internacional (impartido en turno de mañana):

Núm. ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Educación infantil (impartidos en doble turno):

Núm. ciclos: 2.

Grupos: 4.

Puestos escolares: 120.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

EDICTO de 3 de octubre de 2014, de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Jaén, dimanante de expediente gubernamental núm. 217/14.

Doña Elena Arias Salgado-Robsy, Presidenta de la Audiencia Provincial de Jaén, hace saber:

Que en el expediente gubernativo núm. 217/14, seguido en la Secretaría de esta Audiencia Provincial, sobre gestión y realización anticipada de efectos judiciales aprehendidos o intervenidos en procesos judiciales consistentes en vehículos, aeronaves, embarcaciones y otros objetos intervenidos de carácter similar, ha recaído la resolución siguiente:

Acuerdo de la Ilma Sra. Presidenta.

En la ciudad de Jaén, a tres de octubre de dos mil catorce.

Dada cuenta, el anterior informe emitido por el Ministerio Fiscal, en el que no se opone a que se inicien los trámites oportunos para la destrucción de los vehículos intervenidos y que consta en la relación adjunta, únase al expediente gubernativo de su razón, núm. 217/14-2.º, a sus efectos.

Efectuada la oportuna valoración pericial de los vehículos relacionados en los Anexos que se acompañan al oficio de la Delegada del Gobierno en Jaén de la Junta de Andalucía de fecha 21 de agosto de 2014, cuyo valor es inexistente o se encuentra muy por debajo del coste del depósito o, en su caso, está próximo a exceder dicho coste, y en observancia del Protocolo de actuación para la destrucción de vehículos intervenidos sin valor comercial o de realización antieconómica datado el 19 de marzo de 2014, comuníquese el presente Acuerdo con los Anexos a la Sala de Gobierno del TSJA, interesando su ratificación; notifíquese al Ilmo. Sr. Fiscal Jefe Provincial de Jaén, al Ilmo. Sr. Secretario Coordinador Provincial y a la Ilma. Sra. Delegada de Gobierno de la Junta de Andalucía, publíquense los oportunos edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados o incursores como parte o perjudicados en los correspondientes procedimientos penales, puedan instar lo que considere pertinente respecto de los vehículos relacionados en los Anexos adjuntos al presente Acuerdo.

Previamente a la generalizada destrucción de los vehículos relacionados en los listados anexos, dése traslado por dos meses a los Órganos Judiciales a cuya disposición se encontrasen los vehículos sin valor o de realización antieconómica, de modo que, si no se recibiera manifestación en contrario en el plazo indicado, se procederá a su destrucción.

Así lo cuerda y firma la Ilma. Sra. Presidenta, doy fe. Siguen las firmas.

Dado en Jaén, a tres de octubre de dos mil catorce.

La Presidenta

El Secretario

21-8-2014

A N E X O

PROCEDIMIENTO	JUZGADO	TIPO DEL BIEN	FECHA ENTRADA BIEN	IDENTIFICACION	NUM. DIAS ESTANCIA A LA FECHA	COSTE ESTANCIA A LA FECHA	VALORACION	FECHA VALORACION
DILIG. PREVIAS 185/06	INSTRUCCIÓN 2 JAEN	OPEL CALIBRA	22/06/2006	2628-BHJ	2.983	9.277,13 €	2.000,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 226/06	INSTRUCCIÓN 2 ALCALA REAL	BOMBAS TRASIEGO	31/08/2006		2.913	3.766,80 €	20,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2190/06	INSTRUCCIÓN 3	CITROEN 25	13/07/2007	B-3739-JZ	2.597	8.076,67 €	600,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 1033/08	INSTRUCCIÓN 3 JAEN	MOTOBOMBAS,	25/03/2008		2.341	3.027,15 €	40,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 923/08	INSTRUCCIÓN 1 JAEN	SEAT IBIZA	18/04/2008	6935-BWY	2.317	7.205,87 €	550,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 256/08	MIXTO 2 VILLACARRILLO	VW GOLF	21/05/2008	2473-FPL	2.284	7.103,24 €	8.480,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 20/08	MIXTO 1 DE ANDÚJAR	SEAT CORDOBA	17/06/2008	CS-0678-AF	2.257	7.019,27 €	550,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS. 491/08	INSTRUCCIÓN 3 LINARES	HYUNDAI COUPE	17/06/2008	0655-FDF	2.257	7.019,27 €	600,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 491/08	INSTRUCCIÓN 3 LINARES	RENAULT EXPRESS	18/06/2008	J-9785-W	2.256	7.016,16 €	350,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 491/08	INSTRUCCIÓN 3 LINARES	OPEL KADETT	18/06/2008	M-9657-JC	2.256	7.016,16 €	550,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 438/08	MIXTO 1 VILLACARRILLO	VW GOLF	26/06/2008	4187-CTV	2.248	6.991,28 €	9.100,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 607/08	INSTRUCCIÓN 2 LA CAROLINA	SEAT IBIZA	26/08/2008	CA-6077-BF	2.187	6.801,57 €	350,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 1384/08	MIXTO 2 LINARES	OPEL KADETT	30/09/2008	GI-6030-AJ	2.152	6.692,72 €	180,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 1532/08	MIXTO 1 ANDÚJAR	BMW	25/10/2008	TM-81-TUP	2.127	6.614,97 €	2.820,00 €	05/07/2010
DILIG. URGENTES 3/09	INSTRUCCIÓN 1 LINARES	PONTIAC	24/01/2009	M-5250-TD	2.036	6.331,96 €	100,00 €	23/05/2014
PROC. ABREVIADO 73/10	MIXTO 2 LA CAROLINA	BMW	13/05/2009	6183-FLG	1.927	5.992,97 €	8.570,00 €	23/05/2014
PROC. ABREVIADO 36/09	INSTRUCCIÓN 2 LA CAROLINA	FORD COURIER	10/08/2009	SE-6611-CF	1.838	5.716,18 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 700/09	INSTRUCCIÓN 2 MARTOS	OPEL	15/09/2009	CR-4627-Y	1.802	5.604,22 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 700/09	INSTRUCCIÓN 2 MARTOS	NISSAN TRADE	15/09/2009	CO-7456-AD	1.802	5.604,22 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 414/09	MIXTO 3 LINARES	SEAT LEON	28/09/2009	9949-FMD	1.789	5.563,79 €	6.130,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 690/09	MIXTO 1 LA CAROLINA	RENAULT EXPRESS	30/09/2009	J-5410-L	1.787	5.557,57 €	120,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 1669/09	INSTRUCCIÓN 4 LINARES	VOLSWAGEN GOLF	16/10/2009	M-8994-PS	1.771	5.507,81 €	460,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 3672/09	INSTRUCCIÓN 4 JAEN	SKODA	21/10/2009	J-7608-Y	1.766	5.492,26 €	230,00 €	05/07/2010
TRIB. JURADO 01/2001	INSTRUCC. 1 PUERTOLLANO	FORD ESCORT	23/10/2009	CR-9667-U	1.764	5.486,04 €	80,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 3432/09	Instrucción 3 Jaén	Peugeot 307	08/01/2010	3594-FZH	1.687	5.246,57 €	8.000,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 3432/09	Instrucción 3 Jaén	Volvo	08/01/2010	J-8483-S	1.687	5.246,57 €	600,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 3287/2010	Instrucción 3	Nissan Patrol	23/01/2010	0120-DVB	1.672	5.199,92 €	800,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 3287/2010	Instrucción	Nissan Patrol	23/01/2010	8321-DSW	1.672	5.199,92 €	400,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 524/09	Mixto 2 Cazorla	Volswagen Polo	27/01/2010	0637-BIL	1.668	5.187,48 €	1.600,00 €	05/07/2010
DILIG. PREVIAS 524/09	Mixto 2 Cazorla	BMW	28/01/2010	7368-FFY	1.667	5.184,37 €	12.000,00 €	05/07/2010
DILIG. POLICIALES 11268/07	INSTRUCCIÓN 2	CICLOMOTOR RIEJU 50	16/04/2010	C-2023-BLS	1.589	2.054,74 €	150,00 €	26/07/2011

21-8-2014

A N E X O

PROCEDIMIENTO	JUZGADO	TIPO DEL BIEN	FECHA ENTRADA BIEN	IDENTIFICACION	NUM. DIAS ESTANCIA A LA FECHA	COSTE ESTANCIA A LA FECHA	VALORACION	FECHA VALORACION
DILIG. POLICIALES 2210/08	FISCALIA MENORES	CICLOMOTOR YAMAHA JOG	16/04/2010	C-5312-BHD	1.589	2.054,74 €	120,00 €	26/07/2011
DILIG. POLICIALES 342/07	INSTRUCCIÓN 3	CICLOMOTOR APRILIA	16/04/2010	C-0569-BKP	1.589	2.054,74 €	90,00 €	26/07/2011
DILIG. PREVIAS 849/010	Instrucción 1 Linares	Renault 19	15/05/2010	J-5195-P	1.560	4.851,60 €	350,00 €	26/07/2011
DILIG. PREVIAS 805/2010	Mixto 1 La Carolina	Peugeot	05/07/2010	2394-BCZ	1.509	4.692,99 €	600,00 €	23/05/2014
PROCED. ABREVIADO 105/2010	Mixto 4 Linares	Fiat Tempra	20/07/2010	B-6688-PX	1.494	4.646,34 €	120,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 341/2010	Instrucción 2 Cazorla	Mercedes 190	23/12/2010	8891-DZ5	1.338	4.161,18 €	450,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 157/11	Instrucción 1 Alcalá la Real	Peugeot 206	30/03/2011	9800-CML	1.241	3.859,51 €	500,00 €	23/05/2014
PROC. ABREVIADO 5/11	Instrucción 1 Linares	Seat Marbella	17/06/2011	J-2234-O	1.162	3.613,82 €	80,00 €	23/05/2014
DILIGENCIAS PREVIAS 2348/11	INSTRUCCIÓN 4 DE LINARES	OPEL CALIBRA	30/09/2011	J-4429-V	1.057	3.287,27 €	500,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2348/11	INSTRUCCIÓN 4 LINARES	PEUGEOT 206	30/09/2011	3479-BTG	1.057	3.287,27 €	450,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2348/11	Instrucción 4 Linares	Nissan Prisma	01/10/2011	1762-CMN	1.056	3.284,16 €	1.000,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2348/11	Instrucción 4 Linares	Peugeot 407	01/10/2011	4469-CZD	1.056	3.284,16 €	1.200,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2348/11	Instrucción 4 Linares	Renault Clio	14/10/2011	VA-9710-X	1.043	3.243,73 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 2348/011	Instrucción 4 Linares	X Motocros	14/10/2011	Sin matrícula	1.043	1.348,70 €	50,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 1748/11	Instrucción 1 La Carolina	VW GOLF	02/11/2011	M-1606-NH	1.024	3.184,64 €	300,00 €	23/05/2014
PROC. ABREVIADO 7/12	Instrucción 1 Andujar	BMW 325	12/03/2012	B-8297-OM	893	2.777,23 €	500,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 1981/11	Instrucción 2 La Carolina	Citroen Xara	12/03/2012	BI-1918-CL	893	2.777,23 €	350,00 €	23/05/2014
EJECUTORIA 790/08	PENAL 1 JAEN	FORD COURIER	09/10/2012	H-1203-S	682	2.121,02 €	1.000,00 €	30/10/2009
EJECUTORIA 430/08	PENAL 1 JAEN	ALFA ROMERO	09/10/2012	IB-6939-CM	682	2.121,02 €	1.950,00 €	13/03/2009
EJECUTORIA 58/07	INSTRUCCIÓN 3 ANDUJAR	RENAULT MEGAN	10/10/2012	3858-BTW	681	2.117,91 €	250,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 817/12	INSTRUCCIÓN 1 LINARES	HONDA	20/02/2013	AL-2753-O	548	1.704,28 €	1.000,00 €	07/08/2012
DILIG. POLICIALES 1431/13	INSTRUCCIÓN 1 LINARES	SEAT CORDOBA	04/03/2013	MA-7182-CY	536	1.666,96 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. POLICIALES 1759/13	INSTRUCCIÓN 1 LINARES	PEUGEOT 205	25/03/2013	J-2924-T	515	1.601,65 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 384/13	INSTRUCCIÓN 3 LINARES	FORD FOCUS	24/04/2013	J-2611-AD	485	1.508,35 €	500,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS. 1600/12	INSTRUCCIÓN 1 ANDUJAR	OPEL ASTRA	29/04/2013	J-7073-X	480	1.492,80 €	350,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 482/13	INSTRUCCIÓN 1 LINARES	FORD MONDEO	06/05/2013	B-4903-PB	473	1.471,03 €	100,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 283/13	INSTRUCCIÓN 2 ALCALA REAL	PEUGEOT 309	30/05/2013	J-8467-T	449	1.396,39 €	300,00 €	23/05/2014
DILIG. PREVIAS 478/13	INSTRUCCIÓN 1 UBEDA	LADA NIVA	18/07/2013	A-1398-CD	400	1.244,00 €	350,00 €	23/05/2014
	INSTRUCCIÓN 2 UBEDA	PEUGEOT 406	09/10/2013	T-8140-BC	317	985,87 €	650,00 €	23/05/2014

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 457/2013.

NIG: 2904242C20130001263.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 457/2013. Negociado: LG.

De: Edyta Ewelina Wiecha.

Procuradora: Sra. María José López Carrasco.

Letrado: Sr. Francisco Marmolejo Cantos.

Contra: Jaroslaw Wiecha.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 457/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Dos de Coín a instancia de Edyta Ewelina Wiecha contra Jaroslaw Wiecha, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 83/2014

En Coín, a 29 de septiembre de dos mil catorce.

Vistos por doña Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de los de Coín, los presentes autos de divorcio seguidos con el núm. 457/2013 a instancias de doña Edyta Ewelina Wiecha, representada por la procuradora doña María José López Carrasco y asistida del letrado don Francisco Marmolejo Cantos frente a don Jaroslaw Wiecha, declarado en rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal, procede dictar la presente sentencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El presente procedimiento se inicia por demanda en la que Edyta Ewelina Wiecha solicita el divorcio del matrimonio que contrajo con Jaroslaw Wiecha el día 22 de mayo de 1999 en Polonia.

Ambos progenitores son de nacionalidad polaca, habiendo celebrado el matrimonio en Csestochowa Polonia, que se encuentra inscrito en el Registro Civil de dicha ciudad.

Por Decreto de 24 de febrero de 2014 se admitió la demanda dándose el oportuno traslado a la parte demandada que no contestó por lo que fue declarado en rebeldía procesal.

El Ministerio Fiscal contestó a la demanda oponiéndose a ésta.

Segundo. Llamadas las partes a la vista, esta se celebró acudiendo únicamente la parte actora y el Ministerio Fiscal.

Se han observado las prescripciones legales del procedimiento.

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por doña Edyta Ewelina Wiecha frente a don Jaroslaw Wiecha debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de ambos cónyuges en virtud de divorcio, con todos sus efectos legales, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Se adoptan como medidas definitivas las siguientes:

1. La guarda y custodia del hijo menor de la pareja, se atribuye a la madre.

La patria potestad será compartida.

2. No se hace pronunciamiento sobre el uso y disfrute del domicilio familiar porque ya no residen en él.

3. Se establece un régimen de visitas por el cual el menor estará en compañía de su padre el primer fin de semana de cada mes, y la primera mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y del mes de agosto.

El menor habrá de ser recogido por el progenitor no custodio de su domicilio habitual y devuelto al mismo al finalizar el período, debiendo determinarse los horarios con 15 días de antelación.

4. Se establece una pensión alimenticia de 370 euros mensuales que habrán de ser ingresados dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta que al efecto designe la madre y se actualizará conforme al IPC cada uno de enero.

5. Los gastos extraordinarios serán abonados por mitad.

Firme esta resolución, comuníquese al Registro Civil en que conste el matrimonio a los efectos legales procedentes, en este caso, al Registro Civil de Czestochowa Polonia.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Jaroslaw Wiecha, extiendo y firmo la presente en Coin, a treinta de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de autos núm. 59/2013.

NIG: 2990142C20130006491.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 59/2013. Negociado: CV.

De: D./D.^a Ikram Hamdaoui El Al Lali.

Procuradora: Sra. Rocío Rosillo Rein.

Letrada Sra.: Mónica B. Pérez García.

Contra: D./D.^a Kamal Azemad.

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 59/2013, seguido a instancia de Ikram Hamdaoui El Al Lali frente a Kamal Azemad se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, don Ignacio F. Angulo González de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, los autos de juicio de divorcio matrimonial, seguidos en este juzgado bajo el número 59, del año 2014, a instancia de doña Ikram Hamdaoui El Al Lali, representada por la procuradora doña Rocío Rosillo Rein, y defendida por la letrada doña Mónica B. Pérez García, contra don Kamal Azemad, declarado en rebeldía.»

F A L L O

Que, estimando parcialmente la demanda de divorcio formulada por la Procuradora doña Rocío Rosillo Rein, en nombre y representación de doña Ikram Hamdaoui El Al Lali contra don Kamal Azemad, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes, y fijar como medidas definitivas que hayan de regir la relación personal y patrimonial entre las partes, a partir de la presente resolución, las siguientes:

1.º Se atribuye a la madre, doña Ikram Hamdaoui El Al Lali, la guarda y custodia de la hija menor, siendo la patria potestad compartida con el padre don Kamal Azemad

2.º Se establece un régimen de visitas, en cuya virtud, el padre, don Kamal Azemad, podrán estar con su hija, fines de semana alternos desde las 17 horas del viernes hasta las 20 horas del domingo.

El padre estará con su hija de igual modo, la mitad de las vacaciones escolares, de semana blanca, Semana Santa, verano y Navidad. En los años pares la madre tendrá la primera mitad de las vacaciones escolares y el padre la segunda mitad y en los impares al contrario.

La semana blanca y Semana Santa, se dividirá por mitades, la primera mitad comprenderá desde el viernes a las 17,00 horas hasta el miércoles a las 12,00 horas; y la segunda mitad comprenderá desde el miércoles a las 12,00 horas hasta el domingo a las 20,00 horas.

En el verano, la primera mitad comprenderá la primera quincena de julio y la primera quincena agosto; y la segunda mitad comprenderá la segunda quincena de julio y la segunda quincena agosto. La recogida y entrega se realizara el día en cuestión a las 11,00 horas.

La entrega y recogida de la menor se harán en el domicilio mediante una tercera persona, mientras siga vigente la orden de alejamiento.

3.º Por ultimo, se impone a don Kamal Azemad la obligación de contribuir a la manutención de su hija, debiendo abonar a doña Ikram Hamdaoui El Al Lali, en concepto de alimentos, una cantidad de cien euros mensuales (100 euros) que deberá ingresar por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en el numero de cuenta que a tal efecto designe la madre. Esta cantidad será actualizable anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo equivalente que en el futuro pudiera sustituirle.

De igual modo los gastos extraordinarios serán abonados por mitades entre ambos progenitores.

No ha lugar a la imposición de costas.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese la presente Resolución a todas las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Kamal Azemad, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Torremolinos, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 25 de septiembre de 2014, del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, dimanante de divorcio contencioso núm. 75/2012.

NIG: 2990142C20120007908.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 75/2012. Negociado: CV.

De: Keltoum Dardiri.

Procurador: Sr. Eduardo Gadella Villalba.

Letrada: Sra. María Dolores Llisterri Caldentey.

Contra: Mohamed Jelassi.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 75/2012, seguido en el Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos a instancia de Keltoum Dardiri contra Mohamed Jelassi se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Torremolinos, a veinticinco de septiembre de dos mil catorce.

Vistos por mí, don Ignacio F. Angulo González de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción núm. Tres de Torremolinos, los autos de juicio de divorcio matrimonial, seguidos en este juzgado bajo el número 75 del año 2012, a instancia de doña Keltoum Dardiri, representada por el procurador don Eduardo Gadella Villalba, y defendida por la letrada doña Dolores Llisterri Caldentey, contra don Mohamed Jelassi, declarado en rebeldía.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda de divorcio formulada por el procurador don Eduardo Gadella Villalba, en nombre y representación de doña Keltoum Dardiri contra don Mohamed Jelassi, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio formulado por los litigantes, con todos los efectos legales inherentes, y fijar como medidas definitivas que hayan de regir la relación personal y patrimonial entre las partes, a partir de la presente resolución, las siguientes:

1.º Se atribuye a la madre, doña Keltoum Dardiri, la guarda y custodia de la hija menor, siendo la patria potestad compartida con el padre don Mohamed Jelassi.

2.º Se suspende el régimen de visitas del padre don Mohamed Jelassi con su hija, al no haber podido ser el mismo localizado, y estar en situación de busca y captura en el proceso penal.

3.º Como contribución a la manutención de la hija menor, y en concepto de alimentos, siendo esta una obligación del progenitor que no queda en compañía de la hija, don Mohamed Jelassi, deberá contribuir con la cantidad mensual de cien euros (100 euros), que deberá ingresar por mensualidades anticipadas, dentro de los primeros cinco días de cada mes, en el número de cuenta que a tal efecto designe la madre. Esta cantidad será actualizable anualmente de conformidad con las variaciones que experimente el Índice de Precios al Consumo que publique el Instituto Nacional de Estadística u organismo equivalente que en el futuro pudiera sustituirle.

Del mismo modo, los gastos extraordinario que genere la menor, serán sufragados por mitades entre ambos progenitores.

No ha lugar a la imposición de costas.

Una vez firme la presente, comuníquese de oficio al Registro Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma, al demandado Mohamed Jelassi, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veinticinco de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 17 de junio de 2014, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla, dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 671/2011. (PP. 2790/2014).

NIG: 4109142M20110001692.

Procedimiento: Juicio Ordinario 671/2011. Negociado: 1N.

De: Texsa Morteros, S.A.

Procurador: Sr. José Ignacio Ales Sioli.

Contra: Don Juan José Ladrón de Guevara Moreno.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Ordinario 671/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Sevilla a instancia de Texsa Morteros, S.A., contra Juan José Ladrón de Guevara Moreno, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA 219/14

En Sevilla, a 16 de junio de 2014.

El Ilmo. Sr. don Fco. Javier Carretero Espinosa de los Monteros, Magistrado de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Sevilla, procede, en nombre de S.M. El Rey, a dictar la presente resolución:

F A L L O

Que estimo la demanda formulada por la entidad Texsa Morteros, S.A., y condeno a don Juan José Ladrón de Guevara Moreno a que abone a la actora la cantidad de 14.808,56 euros más los intereses.

Con imposición de costas al demandado.

Notifíquese a las partes esta resolución, contra la que podrán interponer recurso de apelación con arreglo a lo prevenido en el artículo 458 de la LEC.

Llévese testimonio de la presente a los autos de su razón con archivo de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/

Publicación: Leída y publicada que ha sido la anterior sentencia por el Magistrado de refuerzo que la suscribe en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Juan José Ladrón de Guevara Moreno, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a diecisiete de junio de dos mil catorce.- La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 162/2014.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 162/2014. Negociado: A1.
NIG: 2906744S20140002721.
De: Doña Izaskun Ajuria Barca.
Contra: Almeida Viajes, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 162/2014 a instancia de la parte actora doña Izaskun Ajuria Barca, contra Almeida Viajes, S.L., sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado Resolución de fecha 15.7.14, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Que debo corregir y corregir la redacción de la sentencia en el sentido que el encabezamiento, hecho probado primero y fallo de la misma:

1. Donde dice «doña Izaskun Jauría Barca», debe decir «doña Izaskun Ajuria Barca».

Notifíquese esta resolución a las partes informándoseles es firme y contra ella no cabe recurso alguno que, sin perjuicio del que quepa contra la resolución aclarada.

Así lo acuerda, manda y firma don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, de lo que doy fe.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado por su SS. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Almeida Viajes, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1140/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 1140/2012. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20120015547.

De: Don Miguel Haro Corona.

Contra: Don Ignacio Navarro Maldonado, don Herminio Jiménez López, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1140/2012 a instancia de la parte actora don Miguel Haro Corona contra don Ignacio Navarro Maldonado, don Herminio Jiménez López, Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 24.9.14 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda origen de las presentes actuaciones interpuesta por don Miguel Haro Corona frente a Decoraciones Jealbor, S.L., Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., su administración concursal, Allianz Seguros, S.A., don Herminio Jiménez López, en reclamación de indemnización de daños y perjuicios, con los siguientes pronunciamientos:

1. Que debo condenar y condeno a Decoraciones Jealbor, S.L., y Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., solidariamente a abonar al actor la cantidad de 50.828,12 euros, más interés legal desde conciliación presentada el 14 de junio de 2012.

2. Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por la actora contra las entidades Allianz Seguros y Reaseguros, S.A., y a don Herminio Jiménez López, absolviendo a los mismos de las pretensiones deducidas en su contra.

3. Que debo declarar y declaro que la administración concursal de Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., debe estar y pasar por esta declaración.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Málaga, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación. La extiendo yo el Sr. Secretario para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Urbanizaciones Estructuras e Ingenieros CMS, S.L., y Decoraciones Jealbor, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 4/12.

NIG: 4109144S20110016884.

Procedimiento: 4/12.

Ejecución núm.: 381/2013. Negociado: 6.

De: Don Valentín García Durán.

Contra: Rotudis, S.L., y Fogasa.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 381/13, dimanante de los Autos 4/12, a instancia de don Valentín García Durán contra Rotudis, S.L., en la que con fecha 18.9.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, a los efectos correspondientes, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1249/11.

Procedimiento: 1249/11.

Ejecución de títulos judiciales 42.1/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110014930.

De: D/D.^a Rosario Lorenzo Jiménez, Antonia Díaz Rodríguez y Antonia Borreguero Fernández.

Contra: D./D.^a Clequali, S.L., Astilleros de Sevilla, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., en Liquidación, José Pérez Benítez, Antonio Moreno Rodríguez, Nicolás Molina García, Juan Tous Rubio, Créditos Vázquez, S.L, Proyectos Integrales Limpieza, S.A., Servicios Integrales Arvi, S.L., Bristol Industrial, S.A., Minterbo, S.A., María Jesús Garay Alonso, Eneko Caballero Lasquirar, Carlos Marín Pablos y Seviser Mantenimiento Integral, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue procedimiento por despido con número de Autos 1249/11, hoy ejecución 42.1/14, a instancia de Rosario Lorenzo Jiménez, Antonia Díaz Rodríguez y Antonia Borreguero Fernández contra Clequali, S.L., Astilleros de Sevilla, S.A., Izar Construcciones Navales, S.A., en Liquidación, José Pérez Benítez, Antonio Moreno Rodríguez, Nicolás Molina García, Juan Tous Rubio, Créditos Vázquez, S.L., Proyectos Integrales Limpieza, S.A., Servicios Integrales Arvi, S.L., Bristol Industrial, S.A., Minterbo, S.A., María Jesús Garay Alonso, Eneko Caballero Lasquirar, Carlos Marín Pablos y Seviser Mantenimiento Integral, S.L., en el que se ha acordado la citación de las partes de comparecencia, a celebrar el próximo día 28.1.15, a las 09,45 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, con la advertencia de que deberán concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Y para que sirva de citación en forma a la/las demandada/s, cuyo actual paradero se desconoce, de conformidad con los arts. 59 y 239 de la LRJS, expedido el presente, para su inserción en el BOJA.

En Sevilla, a veintinueve de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 617/12.

Procedimiento: 617/12.

Ejecución de títulos judiciales 234/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120006787.

De: Viviane Marie-Rose Spruyt.

Contra: Metrosidero, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 234/14, dimanante de los autos 617/12, a instancia de Viviane Marie-Rose Spruyt contra Metrosidero, S.L., en la que con fecha 30.9.14, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 7.087,88 euros de principal más la cantidad de 2.100,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial expido el presente.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1153/11.

Procedimiento: 1153/11.
Ejecución de títulos judiciales 232/2014. Negociado: J.
NIG: 4109144S20110013737.
De: Don Eduardo Rodríguez Luque.
Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 232/14, dimanante de los autos 1153/11, a instancia de don Eduardo Rodríguez Luque contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 30.9.14, se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 1.169,64 euros de principal más la cantidad de 360,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en Boletín Oficial expido el presente.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil catorce. El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 1 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 902/11.

Procedimiento: 902/11.

Ejecución de títulos judiciales 236/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110010795.

De: Don Rafael González Ruiz.

Contra: Imprentas Doblas, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 236/14, dimanante de los autos 902/11, a instancia de don Rafael González Ruiz contra Imprentas Doblas, S.A., en la que con fecha 1.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 13.501,15 euros de principal más la cantidad de 4.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a uno de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2959/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - c) Número de expediente: CO/ARR-01/2014.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de inmueble para la sede de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Lugar del inmueble: Córdoba capital.
 - c) Duración: 12 meses con posibilidad de prórroga por iguales periodos.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo IVA excluido: Ciento diez mil ochocientos veinte euros (110.820,00 €).
Importe del IVA: Veintitrés mil doscientos setenta y dos euros con veinte céntimos (23.272,20 €).
 6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.
 - b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.
 - c) Localidad y Código Postal: 14003, Córdoba.
 - d) Teléfono: 957 002 200.
 - e) Telefax: 957 108 095.
 - f) Correo electrónico: contratacion.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es.
 - g) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en tres sobres cerrados y firmados, la documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de Presentación:

Entidad: Registro de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, sito en C/ San Felipe, núm. 5, 14003 Córdoba.
- Cuando las proposiciones se envíen por Correo, o se presenten en cualquiera de los registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.
- d) Admisión de variantes o mejoras: Sí, mejoras.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

b) Domicilio: C/ San Felipe, 5.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación se reunirá al cuarto día hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 9,00 horas, o primer día hábil siguiente, si dicho día coincidiera con sábado. Se calificará la documentación presentada y se publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno en Córdoba el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en los tres días siguientes, los defectos materiales observados en la documentación.

e) Apertura de proposiciones: La fecha y hora de apertura de ofertas, así como cualquier modificación, se anunciarán en el tablón de anuncios de la entidad adjudicadora así como en el perfil del contratante, con al menos 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones.

a) Las ofertas se presentarán en castellano: En el caso de que se presenten en idioma distinto, éstas deberán acompañarse de traducción realizada por intérprete jurado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 9 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la Contratación del Servicio Programa Espacio Facilitador de relaciones familiares en la provincia de Huelva. (PD. 2951/2014).

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se anuncia la Contratación del Servicio Programa Espacio Facilitador de relaciones familiares en la provincia de Huelva. (Expte. 21-09/SER-14).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía. Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
 - c) Número de expediente: 21-09/SER-14.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contratación del Servicio Programa Espacio Facilitador de relaciones familiares en la provincia de Huelva (Expte. 21-09/SER-14).
 - b) Lugar de ejecución: El descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años, desde la formalización del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 28.432,72 euros (impuestos excluidos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - b) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva. Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (1.ª planta).
 - c) Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6. (Gran Vía, núm. 6).
 - d) Localidad y código postal: Huelva 21071.
 - e) Teléfono: 959 010 727. Fax: 959 010 733.
 - f) Correo electrónico: marta.diaz@juntadeandalucia.es.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día hábil siguiente.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.
8. Presentación de proposiciones.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación; si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará a las 14,00 horas del día hábil siguiente.
 - b) Documentación de presentación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el supuesto de que los sobres de licitación sean enviados por correo o presentados de alguna de las otras formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos o la presentación y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama remitido al número del Registro General en que se indique en el anuncio de licitación, en el mismo día.

d) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.
2. Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6. (Gran Vía, núm. 6).
3. Localidad y código postal: Huelva 21071.

e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su proposición: Según PCAP.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las proposiciones.

a) Entidad: Salón de actos de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

b) Domicilio: C/ Martín Alonso Pinzón, 6. (Gran Vía, núm. 6).

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha y hora: El acto público se realizará el día que determine la mesa de Contratación, comunicándolo con una antelación mínima de 48 horas a los licitadores.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios. (Límite 3.000,00 euros.)

Huelva, 8 de octubre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por la que se anuncia licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 2957/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.
 - b) Número de expediente: 8CISPS/2014.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para la realización del programa preventivo referente a la atención, orientación e intervención de familias con menores en situación de conflicto o dificultad social en la provincia de Jaén.
 - c) División en lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Jaén y provincia.
 - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 65.836,36 euros (sesenta y cinco mil ochocientos treinta y seis euros, con treinta y seis céntimos de euro).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén.
 - b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19.
 - c) Localidad y código postal: Jaén, 23008.
 - d) Teléfono: 953 013 084.
 - e) Telefax: 953 330 098.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- g) Otra forma de obtención: En el perfil del contratante de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/plataformadecontratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 h del día 30 de octubre de 2014.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja.
 - d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad y domicilio: Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, 15.
 - b) Fecha y hora: 12,00 horas del día 13 de noviembre de 2014.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el PCAP.

Jaén, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, María Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: CECD/DTAL/MANTEN.-2014-15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio administrativo sede de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
 - c) Lote, en su caso: No.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): No.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de julio de 2014.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 167.669,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 83.834,71 euros. Importe total: 101.440,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de septiembre de 2014.
 - c) Contratista: Clece, S.A. CIF. A-80364243.
 - d) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 76.289,59 euros. Importe total 92.310,40 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo VII del PCAP, que rige esta contratación, y ser la oferta económicamente más ventajosa.

Almería, 8 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
Gerencia Provincial de Cádiz.
 - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
 - c) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - d) Teléfono: 956 203 550.
 - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
Descripción del contrato: Obras de ampliación de espacios educativos en el CEIP Los Bateles, Conil de la Frontera (CA111).
 - b) Expediente número 00034/ISE/2014/CA.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 79 (25.4.2014).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Cuatrocientos trece mil doscientos veintitrés euros con catorce céntimos (413.223,14 €).
 - b) IVA: Ochenta y seis mil setecientos setenta y seis euros con ochenta y seis céntimos (86.776,86 €).
 - c) Importe total: Quinientos mil euros (500.000,00 €).
 - d) El expediente de contratación está financiado al 80% con Fondos Europeos con cargo al programa operativo FEDER 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
 - f) Medida EUROFON: AM30067518.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.9.2014.
 - b) Contratista: Construcciones y Decoración Hijos de A. Aban Construcciones, S.L.
Nacionalidad: Española.
 - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y un euros con veinticuatro céntimos (337.851,24 €).
6. Formalización.
Fecha: 19.9.2014.

Cádiz, 9 de octubre de 2014.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 2950/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.
 - c) Dirección: Calle Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta.
 - d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.
 - e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00212/ISE/2014/CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Obra de reforma, mejora y modernización: Construcción de aulas de educación infantil en el CEIP Niceto Alcalá Zamora (CO0115).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba (Córdoba).
 - d) Plazo de ejecución: Seis meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Doscientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro euros con sesenta y dos céntimos (245.134,62 euros).
 - b) IVA: Cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y ocho euros con veintisiete céntimos (51.478,27 euros).
 - c) Importe total: Doscientos noventa y seis mil seiscientos doce euros con ochenta y nueve céntimos (296.612,89 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) y ampliado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2012 por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía, y de 12 de febrero de 2013, de modificación del Plan OLA y el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de la fecha de finalización de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A los 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio (o en el resto de registros de ISE Andalucía).

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura pública de ofertas: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Córdoba, 8 de octubre de 2014.- El Gerente, Juan Manuel López Martínez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6-2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204; Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00058/ISE/2014/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Construcción y reformas, mejoras y modernización: Construcción de comedor y reparación eléctrica en el CEIP San Walabonso de Niebla-HU046.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Niebla.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses y quince días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe:

 - a) Trescientos cinco mil quinientos sesenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos (305.568,46 euros).
 - b) IVA: Sesenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve euros con treinta y ocho céntimos (64.169,38 euros).
 - c) Importe total (IVA incluido): Trescientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y siete euros con ochenta y cuatro céntimos (369.737,84 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.9.2014.
 - b) Contratista: Díaz Cubero Empresa Constructora, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 227.342,92 (doscientos veintisiete mil trescientos cuarenta y dos euros con noventa y dos céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 11.9.2014.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la formalización de la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º 21003 Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.
 - g) Número de expediente: 00038/ISE/2014/HU.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del contrato: Construcción: Reforma y ampliación de espacios educativos en el IES «Alonso Sánchez», de Huelva-HU035.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe:
 - a) Seiscientos setenta y siete mil quinientos setenta y tres euros con veintisiete céntimos (677.573,27 euros).
 - b) IVA: Ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa euros con treinta y nueve céntimos (142.290,39 €).
 - c) Importe total: Ochocientos diecinueve mil ochocientos sesenta y tres euros con sesenta y seis céntimos (819.863,66 euros).
 - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA), modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27.8.2014
 - b) Contratista: Construcciones Edimel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 510.551,45 (quinientos diez mil quinientos cincuenta y un euros con cuarenta y cinco céntimos).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 11.9.2014.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización de la licitación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.

c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º 21003 Huelva.

d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00093/ISE/2014/HU.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

Descripción: Servicio de apoyo y asistencia escolar a alumnado con necesidades educativas de apoyo específico en los Centros Docentes Públicos de la provincia de Huelva, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Huelva y provincia.

d) Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Criterios de adjudicación ponderables automáticamente.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Novecientos treinta y tres mil ciento veinte euros (933.120,00 euros).

b) IVA: Noventa y tres mil trescientos doce euros (93.312,00 euros).

c) Importe total: Un millón veintiséis mil cuatrocientos treinta y dos euros (1.026.432,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15.9.2014.

b) Contratista: Celemín Formación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Novecientos once mil trescientos cuarenta y siete euros con veinte céntimos (911.347,20 euros), IVA excluido.

6. Fecha de formalización: 1 de octubre de 2014.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- El Gerente, Luis Rodríguez Avilés.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
 - c) Numero de expediente: 2014/0051.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Ejecución vía ciclista (acera bici) en las carreteras A-8062 y A-8068. Acceso al hospital de Bormujos».
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
 - e) Código CPV: 45233162-2 Trabajos de construcción de pistas para bicicletas.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 537.519,45 € (quinientos treinta y siete mil quinientos diecinueve euros con cuarenta y cinco céntimos) (IVA incluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Construcciones Glesa, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 406.257,20 € (cuatrocientos seis mil doscientos cincuenta y siete euros con veinte céntimos) (Base 335.749,75 € + IVA 70.507,45 €)

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
 - c) Numero de expediente: 2014/0055.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Ejecución vía ciclista en travesía de Salteras, de la A-8077».
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
 - e) Código CPV: 45233162-2 Trabajos de construcción de pistas para bicicletas.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: 712.596,53 € (setecientos doce mil quinientos noventa y seis euros con cincuenta y tres céntimos) (IVA incluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 566.371,71 € (quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta y un euros con setenta y un céntimos). (Base 468.075,80 € + IVA 98.295,91 €).

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia que ha quedado desierta la licitación para la contratación del suministro que se cita.

De conformidad con el art. 151.3, 2.º párrafo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía hace pública la Resolución por la que se declara desierta la licitación que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000108.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Contratación del suministro de vehículos para sustitución parcial de la flota de vehículos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación en BOJA núm. 157 del año 2014, página 23, de fecha 13 de agosto de 2014.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Plazo de presentación de las ofertas.
 - a) Hasta las 14,00 horas del 5 de septiembre de 2014.
 - b) Ofertas presentadas: Ninguna.
 - c) Fundamento para declarar desierta la licitación: Resolución de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se anuncia la licitación pública mediante procedimiento abierto para la contratación de la prestación que se cita. (PD. 2952/2014).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
 - c) Número de expediente: 2014/000124.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de Carga, estiba y fondeo de 124 módulos arrecifales, derivados del proyecto denominado «Construcción e instalación de arrecifes artificiales en Maro-Cerro-Gordo (Málaga-Granada) y Roquetas de Mar (Almería).
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Maro-Cerro-Gordo (Málaga-Granada) y Roquetas de Mar (Almería).
 - e) Plazo de ejecución: Máximo 20 días efectivos de trabajo (ver apartado 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas).
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Tramitación del gasto: Ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 63.000,00 € (IVA excluido).
 - b) IVA : 13.230,00 €.
 - c) Importe total: 76.230,00 €
 - d) Financiación de los Fondos Europeos: Sí. Tipo de Fondo: LIFE Porcentaje: 69,48%.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información
Entidad: Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Domicilio: C/ Bergantín, 39, 41012, Sevilla.
 - a) Teléfonos información jurídico-administrativa: 955 059 742.
 - b) Teléfono información técnica: 671 563 085.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No exigible.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en los Anexos III-B y C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación. Entidad: exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Domicilio del Registro: C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla. Teléfono y fax del Registro: 955 032 206; Fax: 955 032 598.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Bergantín, 39.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fechas y horas de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor y mediante la aplicación de fórmulas: Se publicarán en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

c) Portal informático donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: En el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Directora Gerente, Catalina Madueño Magdaleno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 2958/2014).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - c) Número de expediente: NET348086.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de redacción del proyecto de conducción alternativa al puente sifón del Odiel. Huelva.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71310000-4.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: La oferta económica más ventajosa teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que figuran en el pliego de condiciones.
4. Valor estimado del contrato: 106.139,52 € (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: 128.428,82 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: 0 euros (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 4.11.2014 (12,00 horas).
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha y hora: Apertura sobre núm. 2: 17.11.2014 (11,00 horas).
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
11. Otras informaciones:

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- El Director Gerente, Juan Jesús Carandell Mifsut.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014, de la Comunidad de Regantes del Chanza y el Piedras, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2852/2014).

1. Entidad licitadora: Comunidad de Regantes del Chanza y Piedras.
2. Objeto del contrato: Concurso de obra correspondiente al «Proyecto de Mejora de la Comunidad de Regantes del Chanza y el Piedras», en el t.m. de Cartaya (Huelva).
3. Forma de adjudicación: Contratación de obra por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: 462.497 €, IVA incluido.
5. Garantías:
Provisional 2% del valor del Presupuesto base de licitación, sin IVA.
Definitiva 5% del Presupuesto de adjudicación, sin IVA.
6. Obtención de documentación e información: Comunidad de Regantes del Chanza y Piedras, con dirección en Estación de Bombeo 1, Camino de La Matanza, s/n (Apdo. Correos núm. 1), 21.450, Cartaya (Huelva). Tfno.: 959 504 000. Correo electrónico: secretaria@chanzaypiedras.org.
7. Requisitos del contratista.
- Clasificación: Grupo E) Hidráulicas. E7c Subgrupo 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales, a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.
 - c) Lugar de presentación: Oficina de la Comunidad, en el domicilio indicado en el apartado 6.
9. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores.
10. Otras informaciones: Inversión subvencionada por la Unión Europea a través del FEADER, y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La licitación podrá anularse en caso de no emitirse resolución definitiva de la ayuda, o de no ser aceptada esta por la Comunidad de Regantes.

Cartaya, 24 de septiembre de 2014.- El Presidente, Pedro Tejada Chaves.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del procedimiento para la fijación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan que se ha iniciado por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba la tramitación de la fijación del justiprecio en el expediente que se cita, concediéndose un plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio para su comparecencia ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5, a fin de conocer el contenido íntegro del acto administrativo que se indica.

Expediente: 2014/005-CPV.

Interesado: Don Francisco José Serrano Castro.

Último domicilio: C/ Quevedo, núm. 6, pl. 17, 46001, Valencia.

Acto notificado: Inicio expediente de fijación del justiprecio.

Córdoba, 3 de octubre de 2014.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP., EE.TT. y protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071, Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos. y protección animal.

Interesado: José Antonio Bernal Díez.
Expediente: 29/7535/2014/AP (CMB).
Último domicilio: C/ Sierra Bermeja, 5, 4.º D, 29003 (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Expte. Sancionador.

Interesada: Evelina M.ª Ruiz Rodríguez.
Expediente: 29/7597/2014/AP (AML).
Último domicilio: C/ Sierra del Co, 18, portal A-1, 2.º G, 29016 (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta Resol. Expte. sancionador.

Interesada: María del Carmen Mendoza Pino.
Expediente: 29/7972/2014/JI (AGO).
Último domicilio: C/ Aurora Boreal, 15, 29017, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Procedimiento Sancionador.

Interesado: Andrés Pelayo Baca.
Expediente: 29/7393/2014/JI (AML).
Último domicilio: Avda. Andalucía, 84, bajo dcha, 29007, Málaga.
Acto que se notifica: Resolucion Procedimiento Sancionador.

Interesado: Víctor Martínez Muñoz.
Expediente: 29/7170/2014/AP (AML).
Último domicilio: Avda. Palma de Mallorca, 56, bloque A, 1-4, 29120, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución Proced. Sancionador.

Interesado: Juan Fco. Moyano Bareas.
Expediente: 29/7394/2014/JI (AML).
Último domicilio: C/ Virgen de los Dolores, 30, 14913, Encinas Reales (Córdoba).
Acto que se notifica: Propuesta Resolucion Proced. Sancionador.

Interesada: Estefanía Shuwayhat Ramón.
Expediente: I-J-MA-162/2014 (CMB).
Último domicilio: C/ Mónaco, Pto. Banús, 29600, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite Audiencia Prohibido.

Interesada: Peña Cártama Estación.
Expediente: 29/6238/2014/B (AML).
Último domicilio: Avda. de Andalucía, 95, 29580, Cártama Estación (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución Proced. Sancionador.

Interesado: Miguel Lima Ruiz.
Expediente 29/7823/2014/AP (CMB).
Último domicilio: C/ Nicolás Maquiavelo, 3, 4.º D, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio Proced. Sancionador.

Interesado: Miguel Lima Ruiz.
Expediente 29/7252/2014/AP (CMB).
Último domicilio: C/ Nicolás Maquiavelo, 3, 4.º D, 29006, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución Proced. Sancionador.

Interesado: Juan Andrés Mula García.
Expediente: 29/7429/2014/AP (CMB).
Último domicilio: Avda. José M.ª Torres Murciano, 21, bajo, 29600, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resol. Procedimiento Sancionador.

Málaga, 9 de octubre de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a la persona que se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a don Jesús Francisco Cabello Toledano en el procedimiento abreviado núm. 535/2012, seguido a instancias de don Agustín Serrano Jiménez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, por el que se recurre la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Raquel Nozal Fernández, doña María del Pilar Morales Mesones, doña María Estrella Sánchez Morales, doña Rocío García Ruiz, doña Gemma María Margareto Acuña, doña Alicia Vela Andújar, don Luis Salvador León Fernández, don Héctor Javier García Bernal, doña Josefa Ruiz Viso, doña María Tiscar Sánchez Lorigo, don Francisco Javier Rojas Romero, doña Rosa María Martínez Pérez, doña María Dolores Pérez Rubio, doña María Salome García Caro, doña Yolanda Roda Núñez, doña María Angustias Rodríguez Bustos, don Francisco Javier Marín Moreno, doña Alicia Junco González, doña Silvia San Román Mata, doña María José Bellido Gómez, don José Yun Ruiz, doña María Magdalena Jiménez Megías, doña Patricia Leiva Bailón, doña Yolanda Fernández Domínguez, doña Esperanza Suero Maestre, doña María Felisa Ruiz de Castro, doña Elisea Ángeles Galdeano Martín, doña Gemma Pilar Rodríguez Ortega, doña Silvia García Oller, doña María Isabel García Ávila, doña María del Carmen García Martínez, doña María Encarnación Álvarez González, doña Verónica Zambrana Ojuez, doña Carmen Moreno Catena, don David González Corral, doña Marta López-Para Fernández, doña María José Jaldo Martínez, don Francisco José Montiano Prieto, doña Maravillas Camaces Giménez, doña María del Mar Fernández Fernández, doña Inés María Velázquez Godino, doña María de Gracia Asian García, doña Carmen Pila Balanza, doña María Consolación González Navarro, doña Josefa de la Torre Rodríguez, doña Dolores González Regalado, doña Rosa Gordillo Ariza, doña Rocío Alberto Usatorre, en el procedimiento abreviado núm. 60/2013, seguido a instancia de doña María Lourdes Muñoz Serrano, por el que se recurre la Resolución de 2 de octubre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-038/2014.

Encausado: Manuel García Mateo.

Acto que se notifica: Remisión Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-122/2014.

Encausado: Montajes Eléctricos La Ribera, S.L.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-024/2014.

Encausado: Eustaquio Jesús Mudarra Alonso.

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-119/2014.

Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Macías Belmonte, 17, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-065/2014.

Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Jesús de la Pasión, 1, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-066/2014.

Encausado: Comunidad de Propietarios Plaza Sanchica, 11A, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 2 de octubre de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados, en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: SE/TPE/2317/2007.
Entidad: Doña Josefa Márquez Cardeñosa.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/IGS/0069/2011.
Entidad: Asociación Sevilla Empleo.
Acto notificado: Extinción del derecho al cobro de las cantidades pendientes de pago.

Expediente: SE/IGS/0092/2010.
Entidad: Asociación de Mujeres Equi-Labora.
Acto notificado: Declaración de caducidad del procedimiento de reintegro e inicio de uno nuevo.

Sevilla, 6 de octubre de 2014.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente de la concesión de explotación que se cita, sita en el t.m. de Sorbas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento de documentación para el expediente de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) denominada El Zocal, núm. 40.484 Fracción I, sita en el t.m. de Sorbas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Cerámica Indalo, S.A.

Último domicilio conocido: Carretera Nacional 340, p.k. 490,7, Apartado C Sorbas (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de octubre de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente que se cita, sita en el t.m. de Sorbas (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería hace saber, que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento de documentación para el expediente de la concesión de explotación de recursos de la Sección C) denominada El Zocal, núm. 40.484 Fracción II, sita en el t.m. de Sorbas (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sorbas (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Cerámica Indalo, S.A..

Último domicilio conocido: Carretera Nacional 340, p.k. 490,7 Apartado C Sorbas (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 1 de octubre de 2014.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos al procedimiento de solicitudes de habilitaciones profesionales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los actos dictados a favor los interesados que se citan, tramitados conforme al procedimiento electrónico previsto en la Orden de 20 de febrero de 2013, por la que se aprueba la tramitación electrónica de los procedimientos para la expedición de las habilitaciones profesionales y para la presentación de declaraciones y comunicaciones, en materia de industria, energía y minas, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del correspondiente Ayuntamiento, dándose por notificados a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, en Avda. del Saladillo, s/n, de Huelva.

Núm. de Expte.: 002404028.

Interesado: José Antonio Sánchez Algora.

CIF/NIF/NIE: 70645472Y.

Domicilio: Calle Alfonso XIII, núm. 18. 21350, Almonaster la Real (aldea Cueva de la Mora).

Acto notificado: Resolución para la expedición de habilitación profesional para Operador de maquinaria minera, categoría Dumper-camión exterior.

Huelva, 1 de octubre de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, Unidad Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6671369/2013-11	JOSÉ CALLEJÓN VELASCO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE ADVIERTE CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5817035/2012-35	MARÍA CARMEN VEGA MUZA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5904109/2013-04	MARÍA DEL MAR ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ (C.V.E.) ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN.
SAAD01-04/2765900/2010-95	JULIA ESPERANZA SUSANIBAR ARRESCURRENAGA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1648025/2009-59	JOSÉ ANTONIO RUBIO RUBIO TÍJOLA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4382748/2011-79	HEREDEROS DIEGO RUBIO GANDIA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6305266/2013-77	SANTIAGO POLO PASCUAL (E.P.C.) ROQUETAS DE MAR-AGUADULCE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/2033861/2009-80	MARÍA MORENO CARMONA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.
SAAD01-04/6738009/2013-20	CARMEN MONTES JOVER ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4543442/2011-55	EFREN MARTÍNEZ CASTRO HUÉRCAL OVERA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/604927/2008-47	JESUS LÓPEZ VIERA ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-04/2157799/2009-22	MARÍA DEL MAR LATORRE MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
AAD01-04/2398594/-2009-03	ANA GARCÍA MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISARÍA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD0104/6595791/2013-70	JOSEFA GALLEGO MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5644325/2012-35	HERBERT FINCH MOJÁCAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO DE DEPENDENCIA
SAAD01-04/1854771/2009-22	PURIFICACIÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISARÍA GRADO DE DEPENDENCIA

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6607105/2013-46	MANUEL FERNÁNDEZ HERRADA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ACEPTA DESISTIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2258081/-2009-72	SILVIA DEICY OTERO BERMÚDEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2929698/2010-71	PILAR CORTÉS GÓMEZ (J.J.C.C.) EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4800688/2011-73	BASILIA CARRASCO MARTÍNEZ VÉLEZ RUBIO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1483498/2009-21	MARÍA SILVESTRA AZNARTE ARANDA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/1475256/2009-48	CARMEN CABRERA JIMÉNEZ ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE INADMITE SOLICITUD REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7212251/2014-40	SARWAT BIBI (M.U.A.S.) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6998522/2014-51	JOSÉ AMADOR GÓMEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE NO SE RECONOCE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1025245/2008-86	ALBERTO JOSÉ SIMÓN TORRES (D.S.C.) ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7115445/2014-05	ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE RECONOCE GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/4364241/2011-65	MARÍA DEL ROSARIO SAMERÓN RODRÍGUEZ (N.L.S.) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7056409/2014-47	MARÍA RAFAELA RODRÍGUEZ CALATRAVA ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6243961/2013-68	SALVADOR REINA HURTADO TURRE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6833369/2014-05	JOSÉ ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ ANTAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/6913351/2014-06	ROGER JOHN NICHOLS BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/163443/2007-04	FRANCISCO NAVARRO LÓPEZ LA MOJONERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5662747/2012-60	TRINIDAD MARTÍNEZ SÁNCHEZ BENAHADUX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5724875/2012-07	RAUL MAQUEDA RODRÍGUEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/780870/2008-09	ANA HERNÁNDEZ TORRES NÍJAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/1516772/2009-48	CARMEN CORVALÁN GUTIÉRREZ (M.G.C.) ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE ARCHIVA PROCEDIMIENTO REVISIÓN DE OFICIO GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1475219/2009-06	DOLORES GODOY MATILLAS ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/5156230/2012-19	JOSEFA SOLER LÓPEZ ALMERÍA-LA CAÑADA DE SAN URBANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-04/6742370/2013-81	MARY ANNE GEM TURRE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/425990/2008-08	MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CARMONA CANTORIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/ 4129060/2014-29	CARLOS JESÚS GARCÍA ACOSTA ALMERÍA-LA CAÑADA DE SAN URBANO	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INFORMA IMPOSIBILIDAD VALORACIÓN.
SAAD01-04/823389/2008-15	JUANA MARÍA FENOY ALMANSA TÍJOLA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6064782/2013-82	MIGUEL DOMÍNGUEZ MORALES PECHINA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/340041/2008-42	HEREDEROS DE MERCEDES DÍAZ MORENO ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2324556/2009-51	ALFONSO CUEVAS CAMACHO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2126906/2009-84	RAFAELA CORTÉS CORTÉS BERJA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/5662721/2012-20	ANTONIO CASTILLO MARTÍNEZ BENAHADUX	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1166850/2008-48	ISIDRO ARJONA NAVARRO VÉLEZ BLANCO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/6695027/2019-18	RAQUEL SANTIAGO CORTÉS (F.A.A.S.) ROQUETAS DE MAR	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/6292676/2013-63	MARÍA ANTONIA BAZAÁN CORTÁZAR ROQUETAS DE MAR	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE DECLARA CADUCIDAD PROCEDIMIENTO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/7212251/2014-40	SARWAT BIBI (A.B.) ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/462305/2008-50	HEREDEROS DE DULCE BONILLA LÓPEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/2258081/2009-72	DAYSÍ JHESENIA BONILLA OTERO ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE REQUIERE DOCUMENTACIÓN PIA.
SAAD01-04/6838240/2014-00	MERCEDES CALLEJÓN CASAS ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.
SAAD01-04/4026398/2011-40	FATHA CHAKROUN (M.Z.) ADRA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE REVISIA DE OFICIO GRADO DE DEPENDENCIA.
SAAD01-04/1648824/2009-72	MARÍA MERCEDES DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ EL EJIDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-04/6846204/2014-90	ANDRÉS LÓPEZ CARVAJAL ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE APRUEBA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
SAAD01-04/1119960/2008-85	HEREDEROS DE JOSÉ CARMONA GÓMEZ ALMERÍA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR LA QUE SE EXTINGUE PROGRAMA INDIVIDUAL.
SAAD01-04/1119960/2008-85	JOSÉ CARMONA GÓMEZ ALMERÍA	ACTO DE TRÁMITE DICTADO POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES POR EL QUE SE INICIA DE OFICIO REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN.

Almería, 9 de octubre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/2347345/2009-47	ANGELES LOPEZ ALVAREZ	PYA.-PUEBLONUEVO (CORDOBA)	RESOL. REVISION PIA
SAAD01-14/4611356/2011-37	CRISTINA RODRIGUEZ FRIAS	CORDOBA	COMUNICACION
SAAD01-14/1433176/2009-66	JUAN SANCHEZ GALLARDO	MONTORO (CORDOBA)	COMUNICACION
SAAD01-14/6548042/2013-89	ISABEL SANCHEZ TARIFA	CABRA (CORDOBA)	REQUER. SUBSAN. TRASLADO
SAAD01-14/148508/2007-36	PEDRO SALAZAR MORALES	GUADALCAZAR (CORDOBA)	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/583588/2008-61	ADORACION JIMENEZ FERNANDEZ	CORDOBA	REQUER. SUBSAN. REVISION
SAAD01-14/1602478/2009-11	M.ª DEL CARMEN OLVERA CANOVAS	BUJALANCE (CORDOBA)	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/1736395/2009-39	M.ª ANTONIA BERNAL VICENTE	CORDOBA	COMUNIC. INICIO REV. OFICIO
SAAD01-14/1749980/2009-84	JOSE GOMEZ VAZQUEZ	CORDOBA	REQUER. SUBSAN. REVISION
SAAD01-14/1824552/2009-89	MERCEDES SANTIAGO CORTES	CORDOBA	COMUNIC. INICIO REV. OFICIO
SAAD01-14/1839265/2009-04	CONCEPCION MORALES PEREZ	CORDOBA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2209187/2009-68	NATIVIDAD MURILLO GUZMAN	CABRA(CORDOBA)	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2435976/2009-95	EMETERIO LUQUE RASO	LUCENA (CORDOBA)	COMUNICACION
SAAD01-14/3174122/2010-74	SILVIA RASERO PERCA	EL HIGUERON (CORDOBA)	COMUNIC. INICIO REV. OFICIO
SAAD01-14/3356075/2010-00	RAFAELA LUNA LISEDAS	PYA.-PUEBLONUEVO (CORDOBA)	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/4777109/2011-51	JOSE ANTONIO BUENO GUTIERREZ	CORDOBA	RESOL. INADM. REVISION
SAAD01-14/5094955/2012-39	ANTONIA REYES HEREDIA	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5287984/2012-30	ANA MORENO FERNANDEZ	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5288611/2012-47	FRANCISCO JAVIER MORALES MARTINEZ	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5378037/2012-72	MANUEL LORA TORRES	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5392243/2012-80	JOSEFA FIÑANA ASCANIO	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5392665/2012-95	MANUEL PEREZ BERMUDO	POZOBLANCO (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5402271/2012-25	MARIANO BEREDAS PERALES	BAENA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5425973/2012-40	JOSE RODRIGUEZ CERVERA	PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5448261/2012-36	MARIA DOLORES LEON RUIZ	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5448440/2012-95	M.ª DE LA PEÑA CRUZ MERINO	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5472994/2012-18	CARMEN RODRIGUEZ PLEGUEZUELOS	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/5517756/2012-35	CARMEN MUTCU	RUTE(CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6004844/2013-10	RAFAELA LATORRE VILLA	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6070113/2013-96	M.ª ROSARIO SOLIS ORDOÑEZ	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6072370/2013-39	DANIEL CADIZ MORENO	CORDOBA	ADVERTENCIA CADUCIDAD
SAAD01-14/6112897/2013-62	M.ª SOLEDAD CUBO JORDANO	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6185985/2013-00	MAXIMO JIMENEZ MIRANDA	EL HIGUERON (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-14/6246231/2013-81	ELISA SALOR ROLDAN	ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6307704/2013-50	AURORA BLACKWELL	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6583751/2013-12	M.º PILAR BURGUILLOS AGUILERA	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6671696/2013-94	JOSE M.º AREVALO MARTINEZ	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6725733/2013-69	JOSE LUIS SANCHEZ RUIZ	OBEJO(CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6740880/2013-10	FRANCISCO JOSE MUÑOZ RUIZ	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6849752/2014-62	ANDRES ALCANTARA ROJAS	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6855310/2014-32	ANGELA CORDOBA OSUNA	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/6969027/2014-38	MARIA ROMERO PEREZ	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/7023008/2014-91	ALICIA PORRAS CORDOBA	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/7056174/2014-19	CLAUDIA TANASE	CORDOBA	RESOLUCION DENEGATORIA
SAAD01-14/7093896/2014-17	ANGEL ROMERO SIERRA	CORDOBA	RESOLUCION GRADO
SAAD01-14/414401/2008-84	CARMEN NIETO PEDRAZA	LA RAMBLA(CORDOBA)	RESOLUCION RENUNCIA PIA
SAAD01-14/2258301/2009-65	DULCENOMBRE PEREZ BRAVO	CORDOBA	RESOLUCION RENUNCIA PIA
SAAD01-14/4552454/2011-24	ANTONIA BURGUILLOS GUARDEÑO	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION RENUNCIA PIA
SAAD01-14/1925615/2009-87	CARMEN DORADO PUNTAS	CORDOBA	RESOLUCION PIA
SAAD01-14/4871588/2011-60	ARACELI BLANCO SANCHEZ	RUTE (CORDOBA)	RESOLUCION PIA
SAAD01-14/4511644/2011-73	LEI ZHANG	CORDOBA	RESOLUCION PIA
SAAD01-14/1956908/2009-36	CARMEN MOLERO ROMERO	LUCENA (CORDOBA)	RESOLUCION PIA
SAAD01-14/4594006/2011-57	MATILDE VEGA YERGO	CORDOBA	RESOLUCION PIA
SAAD01-14/4357653/2011-90	ROSARIO DELGADO ESPEJO	MONTILLA (CORDOBA)	RESOLUCION PIA

Córdoba, 6 de octubre de 2014.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 27.3.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Javier Palacios Blanco y doña Eloisa Sevillano Ackerberg.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 26.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Roberto Fernández Cuñado y doña Isabel María Cabra Navarro.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 26.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Veli-Matii Aaltonen y Doña Marja Päivikki Pursimo.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional.

Notifíquese Resolución de fecha 26.6.2014, por la que se acuerda el archivo del expediente relativo al procedimiento de Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional a los interesados don Juan Roldán Gavira y Doña María Esperanza Parrado Aragón.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Málaga en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Se le significa que en los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el art. 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón del Ayuntamiento en su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la provincia, según cual sea la Administración de la que se proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó».

Málaga, 7 de octubre de 2014.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero de la madre del/a menor doña M.^a José García Velázquez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 9 de abril de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2007-00002346-1, relativo al/a menor A.R.G por el que se resuelve:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de A.R.G tras la información recibida procedente del Equipo de Tratamiento Familiar correspondiente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre del/a menor don Pedro José Román Martínez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 9 de abril de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2007-00002346-1, relativo al/a menor A.R.G por el que se resuelve:

Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente de A.R.G. tras la información recibida procedente del Equipo de Tratamiento Familiar correspondiente.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ratificación de conclusión y archivo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero de la madre del/a menor doña María del Pilar Carrasco Delgado, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha de 11 de junio de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00005198-1, relativo al/a menor S.B.C. por el que se resuelve:

El archivo del procedimiento de desamparo núm. 353-2013-00001615 y del expediente de protección referente al/los menor/es S.B.C nacido a el día 18 de julio de 2000.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Salvador Cortés Cruz, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000694-1, relativo al/los menores: A.C.D, por el que se acuerda:

La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000694-1 referente al/los menores A.C.D. por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Norma Cecilia Tapias Barrios, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000687-1, relativo al/los menores: R.V.S.T, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000687-1 referente al/los menores R.V.S.T. por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la resolución de ampliación de plazo del procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Manuel Sánchez López, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000687-1, relativo al/los menores: R.V.S.T, por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. 353-2014-00000687-1 referente al/los menores R.V.S.T por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 septiembre de 2014, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2004-0440000115 (EQM 1) referente al menor SA.R.M., dicta Resolución de Autorización de Permiso de Convivencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Francisco Rodríguez Martínez al desconocerse el domicilio actual de la misma y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edificio «Bola Azul», 4.ª plta. de Almería, para su completo conocimiento.

Almería, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo se notifica a doña Mónica Cortés Escot, archivo del procedimiento de Actualización de Declaración de Idoneidad (DPAL) 369-2013-000000101-4, para Adopción Internacional.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, sito en Ctra. de Ronda, Edif. «Bola Azul», 4.ª planta.

Contra esta Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 9 de octubre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se dispone la notificación de la resolución de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas que se cita.

Habiéndose realizado el trámite para la notificación de la Resolución de expediente de reintegro, de 10 de septiembre de 2014, a Elisa Isabel Ruiz Torreblanca, con DNI 74641128-X, sobre cantidades indebidamente percibidas en concepto de haberes por un importe de 183,55 € y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica la Resolución en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, comunicándoles que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, 15-Semisótano, de Jaén, en donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, María de los Ángeles Jiménez Samblás.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se publica resolución de cancelación de la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma que no ha podido ser notificada a los interesados.

Núm. expediente : (DPSE) 387-2010-1586.

Núm. Proc.: (DPSE) 386-2014-949.

Interesados: Francisco José de la Rosa Navarro y Geovane Carvalho Oliveira.

Asunto: Resolución de 11.9.2014 por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma en el procedimiento administrativo que se reseña.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-9393-1.

Nombre y apellidos: Doña M^a. Carmen Flores Rojas.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-40942-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen de la Leyva Mellado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2013-55530-1.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Cabello Laguna.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-6945-1.

Nombre y apellidos: Don Mario Jesús Ramos Mateos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-10362-1.

Nombre y apellidos: Doña Vanessa Burguillos Romero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-11264-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen M.^a Fernández Fernández.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-13259-1.

Nombre y apellidos: Doña Amalia Gutiérrez de la Puente.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-13780-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana Jiménez García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-14611-1.

Nombre y apellidos: Don Juan Antonio Pérez Roman.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-14896-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Galán Lorenzo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-15047 -1.

Nombre y apellidos: Doña Jennifer Camacho Ramos.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16005-1.

Nombre y apellidos: Don Hamid Walad Kamal.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16174-1.

Nombre y apellidos: Doña Viviana Tejada Franco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16238-1.

Nombre y apellidos: Doña Dora Inés Solano Franco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16242-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Barrero Ortiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16517-1.

Nombre y apellidos: Don Rafael Hernández Ruiz.

Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-17740-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Romera Jimenez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-17858-1.

Nombre y apellidos: Doña Verónica Denker Balcázar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-18141-1.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Vilches Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-19873-1.

Nombre y apellidos: Doña Sandra Moya Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-20303-1.

Nombre y apellidos: Doña Amalia López Cruz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-20796-1.

Nombre y apellidos: Don Cercel Marin.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-20926-1.

Nombre y apellidos: Doña Cornelia Luminita Lacatus.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-21166-1.

Nombre y apellidos: Doña María Rivera Martín.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-21809-1.

Nombre y apellidos: Doña Victoria Pérez De Baño Jieménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-12740-1.

Nombre y apellidos: Don Joaquín García Martínez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-14164-1.

Nombre y apellidos: Doña Conceicao de Maria Melo Gomes.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-14803-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Carmen Rebolledo Arjonilla.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-15306-1.

Nombre y apellidos: Don Carlos Gómez Núñez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-16488-1.

Nombre y apellidos: Doña Nelly Emilce Paoli Aguilera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-17218-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Postigo Prisco.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-20142-1.

Nombre y apellidos: Doña Salud Carrera Vega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-20603-1.

Nombre y apellidos: Doña Belén Romero González.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-21039-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Pilar Jiménez Vizarraga.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-21794-1.

Nombre y apellidos: Doña Rebeca Ana Cardo Ruiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23158-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Manuel López García.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23230-1.

Nombre y apellidos: Doña María Ortega Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23321-1.

Nombre y apellidos: Doña Laura Morón Sánchez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23444-1.

Nombre y apellidos: Don David Pantión Vega.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-23922-1

Nombre y apellidos: Doña M.^a Esther Sánchez Díaz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-24038-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Gómez Domínguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-24197-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa López Muñoz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-24275-1.

Nombre y apellidos: Doña Samira Rhofir Mounyane.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-25485-1.

Nombre y apellidos: Doña Samara Navarro Navarro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-25662-1.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Ruiz Quero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-26094-1.

Nombre y apellidos: Doña Fernando Jesús Reyes Félix.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-26850-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Mayorga Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-27216-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana Maldonado Abardonado.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-29321-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Vargas Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2014-30655-1.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Rodríguez Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 16 de julio de 2014, al interesado que se cita.

Habiéndose dictado Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte (P.D.O. 15.1.2014, BOJA de 17.1.2014), de 16 de julio de 2014, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Rodríguez Román, contra la Resolución del Delegado Provincial de Cultura en Sevilla, de fecha 4 de enero de 2011, e intentada por dos veces sin resultado la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, se indica al interesado que el procedimiento de recurso de alzada referido, se resolvió mediante Resolución de 16 de julio de 2014, cuyo texto íntegro y expediente podrá consultar en la Consejería Técnica, calle Juan A. Vizarrón, s/n, Edif. Torretriana, 41071 de Sevilla, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno de reparto corresponda y en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (siempre que se encuentre en la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía) o bien, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 (regla segunda), y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014.- La Secretaria General Técnica, P.S. (Decreto 128/2013, de 24.9), la Viceconsejera de Educación, Cultura y Deporte, Montserrat Reyes Cilleza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General, de manera colectiva, de determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Catalogación General de manera colectiva, de determinados inmuebles relacionados con la cultura del agua de los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería y Santa Fe de Mondújar, en la provincia de Almería, incoado mediante Resolución de 20 de junio de 2014, de la Secretaría General de Cultura (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 137, de 16 de julio de 2014), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es el Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, situada en Paseo de la Caridad, núm. 125, siendo el horario de nueve a catorce horas.

Almería, 7 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por el que se notifica la subsanación de la documentación correspondiente a la justificación económica en materia de subvenciones de Formación para el Empleo de la entidad que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el acto administrativo (subsanación de la documentación correspondiente a la justificación económica en materia de Formación para el Empleo, Expte. núm. 11/2010/J/029 Preventec Consulting, S.L.) y resultando infructuosas las notificaciones en el último domicilio conocido del interesado por el servicio de Correos y Telégrafos, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el Servicio de Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, sita en C/ Ahumada, 6, C.P. 11004, de Cádiz, en donde podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Cádiz, 9 de octubre de 2014.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Justicia e Interior, sita en C/ Zaragoza, 8, 41071, Sevilla.

Expediente: S-EP-GR-004570-2013 (2014/55/65).

Interesado: Antonio José Olmo Fernández (Patapalo, C.B.)

Acto notificado: Recurso de alzada.

Plazo para interponer recurso: Contra la resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en BOJA, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, M.^a Teresa García de Casasola Gómez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Angelique Maria Antoinette Reijmer.

Expediente: N/Ref:RCA12014MA0069.

Acto notificado: Resolución declaración de desistimiento solicitud de inscripción.

Domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, 72, A-1, Málaga.

Fecha: 15 de septiembre de 2014.

Recursos: Recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Turismo y Comercio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 2 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel García Peláez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 7 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de Información Pública en el procedimiento de Obras en Zona de Policía en el expediente que se cita. (PP. 343/2014).

Peticionario: Javier Pérez Sáez.

Destino: Construcción de puente de acceso a pasarela.

Cauce: Pago Camino de Motril.

Termino municipal: Padul (Granada).

Lugar: Pago, Parcela 186, Polígono 13.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 7 de febrero de 2014.- La Delegada, María Inmacula Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente del Proyecto Agrupación de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la EDAR de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía.

Se somete a información pública el Proyecto Agrupación de Vertidos y Anteproyecto y P.B. de la EDAR de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía, con clave A5.318.869/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía y Moraleda de Zafayona (Granada), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos de ocupación de vía pecuaria, como se recoge en los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/98, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que la vía pecuaria «Cordel de Loja a Granada» se encuentra afectada por el proyecto en el término municipal de Huétor Tájar en tres puntos.
4. Tramitación de la autorización del organismo de cuenca competente para ejecución de las obras con afección al dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto, anteproyecto y pliego de bases es definir las obras necesarias para construir una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Huétor Tájar y los colectores que recojan los vertidos de las poblaciones de Huétor Tájar y Villanueva de Mesía y así verter al cauce del Río Genil el efluente ya depurado.

2. Descripción de las obras.

AGRUPACIÓN DE VERTIDOS.

Se proyectan colectores que se dividen en los siguientes tramos:

Tramo 1. Villanueva de Mesía. Agrupa los vertidos del municipio y los conduce a la primera estación de bombeo.

Tramo 2. Villanueva de Mesía-Huétor Tájar. Conduce las aguas residuales desde la estación de bombeo anterior hasta la conexión con la red existente en Huétor Tájar. Cruza el arroyo Amarguillo y el arroyo Vilanos.

Tramo 3. Venta Nueva. Recoge los vertidos de esta pedanía y los lleva a la segunda estación de bombeo.

Tramo 4. Venta Nueva-Huétor Tájar. Continuación del colector anterior hasta cruzar el río Genil.

Tramo 5. Huétor Tájar-EDAR. Desde la salida de Huétor hasta la tercera estación de bombeo.

Asimismo, se proyectan pozos de registros, ventosas y desagües que se alojarán en sus correspondientes arquetas y completan las obras la acometida de agua potable para la EDAR e instalación eléctrica con el fin de dotar suministro eléctrico a las estaciones de bombeo.

ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR).

En las parcelas 105, 106 y 325 del polígono 11, Llano de Perales, del t.m. de Huétor Tájar se proyecta una depuradora del tipo de aireación prolongada a baja carga para una población de 15.872 hab. y un caudal de 7.936 m³/día. Para el tratamiento adoptado, se diseñan las siguientes líneas:

1. Arqueta de llegada y by-pass general.
2. Desbaste.
 - Canal con tamiz de 3 mm: 2 líneas.
 - Canal de emergencia con reja manual de 15 mm.

3. Desarenado/Desengrasado.
 - Medida de caudal.
4. Tratamiento Biológico: de fangos activos con aireación prolongada a baja carga: 2 líneas.
 - Anóxico y aerobio en carrusel.
5. Decantación secundaria: 2 líneas.
6. Tratamiento de fangos: 1 línea.
 - Espesado.
 - Acondicionamiento y deshidratación.
7. Desodorización.

Se proyecta un edificio de control, independiente de los industriales.

Completan las obras la urbanización de la parcela, abastecimiento de agua potable, las conexiones e instalaciones eléctricas y camino de acceso.

3. Propietarios afectados.
VER TABLA ADJUNTA.

Nota: Los titulares son los que figuraban en el catastro en el momento de redactar el proyecto, con las correcciones efectuadas por las variaciones detectadas con posterioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, C/ Joaquina Eguaras, 2, Granada, y en los Ayuntamientos de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía y Moraleda de Zafayona, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados en este Proyecto puedan presentar alegaciones sobre el mismo y sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Huétor Tájar, Villanueva de Mesía y Moraleda de Zafayona, o ante la Delegación Territorial de Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, Granada.

Granada, 7 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

3. PROPIETARIOS AFECTADOS.

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
1	18102A00109001	HUETOR-TAJAR	1	9001	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	82,55	26,19	
2	18102A00109019	HUETOR-TAJAR	1	9019	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	9,827	12,3	
3	18102A00109029	HUETOR-TAJAR	1	9029	0	DELEG PROV DE LA VIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELLO 18.18000 GRANADA (GRANADA)	57	56,95	
4	18102A00109030	HUETOR-TAJAR	1	9030	0	DELEG PROV DE LA VIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELLO 18.18000 GRANADA (GRANADA)	13	13,11	
5	18102A00209001	HUETOR-TAJAR	2	9001	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,278	20,34	
6	18102A00209017	HUETOR-TAJAR	2	9017	0	DELEG PROV DE LA VIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELLO 18.18000 GRANADA (GRANADA)	6,669	54,53	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
7	18102A00900079	HUETOR-TAJAR	9	79	0	GORDO QUESADA GABRIEL	CL INGENIERO SANCHEZ DEL CORRAL 25, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,374	777,51	193,26	6,35
8	18102A009000153	HUETOR-TAJAR	9	153	0	QUESADA AVILES DOLORES (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 28, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	17,445	473,18	114,61	6,35
9	18102A009000155	HUETOR-TAJAR	9	155	0	GORDO QUESADA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	CL SANCHEZ DEL CORRAL 22, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	8,571	846,63	207,78	12,78
10	18102A009000170	HUETOR-TAJAR	9	170	0	LORCA MUÑOZ GUILLERMO	CL MESON 57 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,81	3328,04	803,2	68,21
11	18102A009000171	HUETOR-TAJAR	9	171	0	AGUILERA GAMIZ LUISA (HEREDEROS DE)	CL PIO XII 116, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,653	1402,86	334,28	9,98
12	18102A009000180	HUETOR-TAJAR	9	180	a	TORO JIMENEZ ANTONIO; CASTRO CERVERA MARIA	CL RAMON Y CAJAL 20 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2,344	19,83		
13	18102A009000181	HUETOR-TAJAR	9	181	0	DIAZ GORDO JOSE (HEREDEROS DE)	CL PIO XII 49, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	22,578	4412,36	1109,41	6,26

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE
14	18102A00900188	HUETOR-TAJAR	9	188	0	GARCIA ZAFRA MARIA DO-LORES	CL PRIETO MORENO 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,466	236,28	
15	18102A00900189	HUETOR-TAJAR	9	189	0	GARCIA ZAFRA MARIA DO-LORES	CL PRIETO MORENO 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,414	2613,61	693,42
16	18102A00900220	HUETOR-TAJAR	9	220	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	918	14,93	
17	18102A00909001	HUETOR-TAJAR	9	9001	0	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELLO 18, 18000 GRANADA (GRANADA)	56	55,86	
18	18102A00909002	HUETOR-TAJAR	9	9002	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	137,76	534,83	235,78
19	18102A00909003	HUETOR-TAJAR	9	9003	0	DELEG PROV DE LA VIVIENDA EN GRANADA-MINISTERIO DE OBRAS PUBLI	AV CALVO SOTELLO 18, 18000 GRANADA (GRANADA)	7,021	87,56	
20	18102A00909004	HUETOR-TAJAR	9	9004	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	7,649	114,04	0,39
							PZ POSITO 11			

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
21	18102A0090007	HUETOR-TAJAR	9	9007	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,143	64,56	16,14	
22	18102A0090010	HUETOR-TAJAR	9	9010	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	14,31	284,89	73,34	
23	18102A0090029	HUETOR-TAJAR	9	9029	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	13,492	145,71	20,13	
24	18102A01100005	HUETOR-TAJAR	11	5	0	Perez PALOMINO FRANCISCO	CL VILLAR 13, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,942	218,52	54,63	
25	18102A01100006	HUETOR-TAJAR	11	6	0	GALLEGO CENTENO CARI-DAD	CL NUEVA 32, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,061	112,93	1,2	
						GALLEGO CENTENO MARIA TERESA	CL NUEVA 32, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
26	18102A01100093	HUETOR-TAJAR	11	93	0	MARTIN MARIN ANA MARIA	c/ BAJA SAN FRANCISCO 4, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,501	304,43	76,11	
						JIMENEZ ORDOÑEZ PEDRO	c/ BAJA SAN FRANCISCO 4, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
27	18102A01100094	HUETOR-TAJAR	11	94	0	GONZALEZ ESCOBAR ENCARNACION	C/ NUEVA 35, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.693	316,2	79,28	
28	18102A01100100	HUETOR-TAJAR	11	100	0	ORDOÑEZ PEREZ VICENTE	CL SATURNO 5 PI:01 18300 LOJA (GRANADA)	3.348	201,31	54,27	
						JIMENEZ ORDOÑEZ ISABEL					
29	18102A01100101	HUETOR-TAJAR	11	101	0	ESCOBAR PEREZ MARIA ENCARNACION	CL RODRIGUEZ LORCA 4 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.192	460,96	115,33	
30	18102A01100102	HUETOR-TAJAR	11	102	0	NUÑO GAMIZ MANUEL	C/ REYES CATÓLICOS 12, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,01	473,53	119,23	
31	18102A1100105	HUETOR-TAJAR	11	105	0	RUIZ MUÑOZ MIGUEL ELADIO	C/ CAMINO VERDE, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	7.649			2249,14
32	18102A1100106	HUETOR-TAJAR	11	106	0	AGUILERA GAMIZ JUAN	C/ HARINA 6, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	12.518			4476,09
33	18102A01100109	HUETOR-TAJAR	11	109	0	GONZALEZ ESCOBAR ENCARNACION CARMEN	CL NUEVA 35, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	7.283	395,28	98,82	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
34	18102A01100110	HUETOR-TAJAR	11	110	0	RODRIGUEZ ARJONA ISABEL	CL REYES CATOLICOS 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.453	292,31	73,06	
35	18102A01100112	HUETOR-TAJAR	11	112	0	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL MALAGA, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,416	607,67	151,92	
36	18102A01100116	HUETOR-TAJAR	11	116	0	MUÑOZ MUÑOZ RAFAELA	CL ERAS ALTAS 6 P101 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.493	196,37	49,1	
37	18102A01100117	HUETOR-TAJAR	11	117	0	MUÑOZ MUÑOZ JOSE MANUEL	CL CONCEJALA SEBASTIANA GUZM 4 P101 P1A 29100 COIN (MÁLAGA)	3.842	147,51	36,87	
38	18102A01100120	HUETOR-TAJAR	11	120	0	PEREZ PALOMINO GABRIEL	CL VILLAR 13, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.124	150,23	37,57	
39	18102A01100121	HUETOR-TAJAR	11	121	0	GALLEGO GARCIA ANTONIO	CL MARIA JOSE RIENDA 16 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.592	292,79	73,2	
40	18102A01100122	HUETOR-TAJAR	11	122			CL DOCTOR LORCA VALVERDE 23				

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									Ocupación Temporal	Servidumbre	Ocupación Definitiva
					0	PEREZ GALVEZ RAFAEL	18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,403	685,84	171,46	
41	18102A01100123	HUETOR-TAJAR	11	123	0	PEREZ SAINZ MAZA ANGELES	LG VENTA NUEVA 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,249	962,3	229,62	14,61
42	18102A01100124	HUETOR-TAJAR	11	124	0	JIMENEZ HIDALGO MARIANUEL	CL PIO XII 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	7,921	686,69	170,45	1,63
						JIMENEZ LOPEZ ANTONIA	CL GARCIA MORALES 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
						JIMENEZ LOPEZ ENCARNACION	CL NOBLES 25 PIZ. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
43	18102A01100125	HUETOR-TAJAR	11	125	0	GORDO GORDO MARIA	CL NUEVA 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,78	330,28	82,57	
						PEREZ MUÑOZ JOSE ANGELES	CL TRAJANO 1 Es:1 PIZ 02 PIZ 18002 GRANADA (GRANADA)				
44	18102A01100126	HUETOR-TAJAR	11	126	0	JIMENEZ HIDALGO EMILIO	CL NUEVA 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,557	380,91	95,23	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
45	18102A01100127	HUETOR-TAJAR	11	127	0	JIMENEZ GARCIA CARMEN	CUADRILLA DE VI-TORIA 3 Pl:10 Pl:A, 18360 01013 VITORIA-GASTEIZ (ARABALAVA)	1.687	102,42	25,61	
46	18102A01100128	HUETOR-TAJAR	11	128	0	GOMEZ JIMENEZ CARMEN	CL REYES CATOLICOS 9, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.403	569,5	142,38	
47	18102A01100129	HUETOR-TAJAR	11	129	0	GOMEZ JIMENEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	CL ABELLAN 4, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.421	793,01	198,25	
48	18102A01100130	HUETOR-TAJAR	11	130	0	JIMENEZ HIDALGO MANUEL	CL PIO XII 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.807	759,73	189,93	
						JIMENEZ LOPEZ ANTONIA	CL GARCIA MORATO 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
						JIMENEZ LOPEZ ENCARNACION	CL NOBLES 25 Pl:2, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
49	18102A01100131	HUETOR-TAJAR	11	131	0	JIMENEZ LOPEZ FRANCISCA	CL PIO XII 3, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.483	855,31	213,82	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
50	18102A01100132	HUETOR-TAJAR	11	132	0	JIMENEZ HIDALGO EMILIO	CL NUEVA 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,462	1391,9	347,99	
51	18102A01100133	HUETOR-TAJAR	11	133	0	GORDO QUESADA GABRIEL	CL INGENIERO SANCHEZ DEL CORRAL 25, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,098	160,48	13,11	
52	18102A01100134	HUETOR-TAJAR	11	134	0	CERVERA VALENZUELA ANTONIO	CL ANCHA 41, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2,613	156,16	0,51	
						AYLLON CACERES ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 41, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
53	18102A01100173	HUETOR-TAJAR	11	173	0	VLADIGOLF SA	PS DE LA ALAMEDA 64 PiBj 46023 VALENCIA (VALENCIA)	14,74	89,98	26,79	
54	18102A01100191	HUETOR-TAJAR	11	191	0	ARJONA RODRIGUEZ JUAN	CL REYES CATOLICOS, 16 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,966	453,63	113,43	
55	18102A01100194	HUETOR-TAJAR	11	194	0	GALLEGO CENTENO ALFONSO	CL HARINA 20, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2,729	118,67	20,75	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE
56	18102A01100196	HUETOR-TAJAR	11	196	0	GAMIZ CANTON MANUEL (HEREDEROS DE)	CL ABELLAN 14 PI:B, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.313	72,86	
57	18102A01100197	HUETOR-TAJAR	11	197	0	JIMENEZ MARTIN JUAN	CL ANCHA 36, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,71	220,96	
58	18102A01100200	HUETOR-TAJAR	11	200	0	MUÑOZ MUÑOZ JOSE	CL MALAGA, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,989	86,62	
59	18102A01100201	HUETOR-TAJAR	11	201	0	GAMIZ CUESTA JOSE ANTONIO	CL PAZ 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	7,91	178,47	
						LIZANA LOPEZ ROSA MARIA	CL PAZ 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)			
60	18102A01100204	HUETOR-TAJAR	11	204	0	CASTILLO GAROFANO FRANCISCA	CL CARRERA SAN AGUSTIN 11 PI:4 PI:B, 18300 LOJA (GRANADA)	9,439	246,28	
61	18102A01100205	HUETOR-TAJAR	11	205	0	REDONDO PEREZ JOSE	CL JOSE VARGAS PONCE 10 PI:2 PT:2, 07007 PALMA DE MALLORCA (ILLES BALEARS)	4,196	84,09	0,66

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE	Ocupac. Definitiva
62	18102A01100207	HUETOR-TAJAR	11	207	0	ARCO ALCARAZ JUAN	CL SANCHEZ CORRAL 38, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.389	54,09	3,35	
63	18102A01100208	HUETOR-TAJAR	11	208	0	ALVAREZ FUENTES MANUEL	CL PRIETO MORENO 39 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	762	55,04	3,94	
						ESCOBAR JIMENEZ MARIA SALOME	CL PRIETO MORENO 39 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
64	18102A01100209	HUETOR-TAJAR	11	209	0	BERTOS GARCIA FRANCISCA	CL SANCHEZ DEL CORRAL 13, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.994	185,06	17,3	
65	18102A01100212	HUETOR-TAJAR	11	212	0	ESCOBAR COMINO JUAN (HEREDEROS DE)	CL NOBLES 8, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.672	201,86	33,07	
						CUBEROS GALLEGO PEDRO	CL PIO XII 33 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
66	18102A01100215	HUETOR-TAJAR	11	215	0	JIMENEZ GARCIA AURORA	CL PIO XII 33 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.551	128,71	32,17	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
67	18102A1100325	HUETOR-TAJAR	11	325	0	AGUILERA GORDO ENCARNACION	C/ GENERAL PARRIZAS 37, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,479		1175,42	
68	18102A01100330	HUETOR-TAJAR	11	330	0	BERTOS MAZUECOS JULIA	CL ESPROCEDA 41 Pt:05 Pt:2	1,418	697,38	155,45	150,74
						BERTOS MAZUECOS MARIA JOSEFA	03201 ELCHE/ELX (ALICANTE)				
						BERTOS MAZUECOS FRANCISCA	PD ALZABARES BAJO, P1 58 Pt:A 03292 ELCHE/ELX (ALICANTE)				
						BERTOS MAZUECOS BARBARA	CL CONCEPCION ARENAL 104 Pt:05 Pt:1 03204 ELCHE/ELX (ALICANTE)				
69	18102A01100331	HUETOR-TAJAR	11	331	0	GALVEZ TORRES MATILDE (HEREDEROS DE)	CL DR. RODRIGUEZ DE LA FUENT, 41013 SEVILLA (SEVILLA)	634	64,6	1,61	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
70	18102A01100339	HUETOR-TAJAR	11	339	0	DELGADO GAMIZ MANUEL (HEREDEROS DE)	CL PRIETO MORENO, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.113	118,96	5,33	
71	18102A01100650	HUETOR-TAJAR	11	650	0	ESCOBAR RUIZ ANGELES	C/ HARINA 13, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.133	607,56	157,74	
72	18102A01100742	HUETOR-TAJAR	11	742	0	ORTUÑO BARRANCO JOSE ANTONIO CUBEROS GAMIZ ANTONIA	CL JOAQUIN COSTA 4 Es:02 Pl:01 Pt:0A 29003 MALAGA (MÁLAGA) CL JOAQUIN COSTA 4 Pl:01 Pt:A 29003 MALAGA (MÁLAGA)	491	78,36		
73	18102A01100759	HUETOR-TAJAR	11	759	0	GALLEGO CALLE ANA GALLEGO CALLE ANTONIO GALLEGO CALLE MARIA FRANCISCA GALLEGO CALLE ALFONSO PEDRO	CL SANTIAGO LOZANO 15 Pl:06 Pt:A 18011 GRANADA (GRANADA) CL PIO XII 5018360 HUETOR TAJAR (GRANADA) PZ ESPAÑA 4 Pl:4 Pt:0A, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA) CL LA PAZ 4 Pl:03 Pt:B 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.443	89,84		
74	18102A01109000	HUETOR-TAJAR	11	9000			PZ POSITO 11				

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
					0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)		581,04	137,32	
75	18102A01109034	HUETOR-TAJAR	11	9034	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SEC-TOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	18999	30,21		
76	18102A01109043	HUETOR-TAJAR	11	9043	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	123	123,26		
77	18102A01109044	HUETOR-TAJAR	11	9044	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SEC-TOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	115199	243,85	100,07	
78	18102A01109046	HUETOR-TAJAR	11	9046	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	535	127,12	34,32	8,12
79	18102A01109049	HUETOR-TAJAR	11	9049	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	736	11,95		
80	18102A01109057	HUETOR-TAJAR	11	9057	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3252	91,79	19,89	
81	18102A01109058	HUETOR-TAJAR	11	9058			PZ POSITO 11				

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
					0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6464	89,13	22,29	
82	18102A01109060	HUETOR-TAJAR	11	9060	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.745	31,29	13,33	
83	18102A01500276	HUETOR-TAJAR	15	276	0	RAMIREZ TORO MARIA ADELAIDA	CL ACERA 2718369 VILLANUEVA MESA (GRANADA)	3.015	225,31	56,36	
84	18102A01500300	HUETOR-TAJAR	15	300	0	TRUJILLO IBAÑEZ FRANCISCO	CL SAN JUAN 37, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.349	861,75	215,44	
85	18102A01500373	HUETOR-TAJAR	15	373	0	JIMENEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL PIO XII 14 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.221	228,2		
86	18102A01500374	HUETOR-TAJAR	15	374	0	JIMENEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL PIO XII 14 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	12,64	310,94	27,56	2,92
87	18102A01500381	HUETOR-TAJAR	15	381	0	JIMENEZ IBAÑEZ ANTONIO	CL PIO XII 14 P.I.1 PTA. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.097	133,74	6,97	
88	18102A01500382	HUETOR-TAJAR	15	382	0	ESCOBAR JIMENEZ JUAN	CL NOBLES 8 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.165	123,64		

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
89	18102A01500383	HUETOR-TAJAR	15	383	0	ESCOBAR JIMENEZ JUAN	CL NOBLES 8 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.925	197,77	2,34	
90	18102A01500384	HUETOR-TAJAR	15	384	0	JIMENEZ CAMPAÑA ANTONIO	CL PIO XII 14 Pl:1 Pt:A, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.878	216,72	16,59	
91	18102A01500395	HUETOR-TAJAR	15	395	0	GUTIERREZ RUIZ RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL VILLAR 9, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.941	100	0,06	
92	18102A01500396	HUETOR-TAJAR	15	396	0	GUTIERREZ RUIZ RAFAEL (HEREDEROS DE)	CL VILLAR 9, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.554	112,56	10,69	
93	18102A01500397	HUETOR-TAJAR	15	397	0	MORALES LOZANO JULIAN	CL MALAGA 8 18300 LOJA (GRANADA)	3.381	117,25	1,05	
94	18102A01500398	HUETOR-TAJAR	15	398	0	MORALES LOZANO JULIAN	CL MALAGA 8 18300 LOJA (GRANADA)	2.984	131,51	6,44	
95	18102A01500409	HUETOR-TAJAR	15	409	0	CASTILLO SANCHEZ SILVESTRE	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.845	126,69	8,75	
96	18102A01500410	HUETOR-TAJAR	15	410	0	CASTILLO SANCHEZ SILVESTRE	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.515	89,72		

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE
97	18102A01500411	HUETOR-TAJAR	15	411	0	FUENTES GARCIA MARIA	CL ANGEL GANIVET 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	930	61,58	
98	18102A01500412	HUETOR-TAJAR	15	412	0	FUENTES GARCIA MARIA	CL ANGEL GANIVET 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.781	93,95	5,13
99	18102A01500422	HUETOR-TAJAR	15	422	0	MALAGON RICO ENRIQUE	CL JAEN 40, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,78	95,68	0,66
100	18102A01500423	HUETOR-TAJAR	15	423	0	MALAGON RICO ENRIQUE	CL JAEN 40, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,189	82,59	
101	18102A01500424	HUETOR-TAJAR	15	424	0	MORENO ARROYO ANA	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	983	110,13	6,68
102	18102A01500425	HUETOR-TAJAR	15	425	0	MORENO ARROYO ANA	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.589	69,98	
103	18102A01500435	HUETOR-TAJAR	15	435	0	GORDO GAMIZ JUAN JESUS	UR EL COTO LOS OLIVOS 1 FASE EsD Pt:10, MUJAS COSTA 29649 MIJAS (MALAGA)	1.983	71,26	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
104	18102A01500436	HUETOR-TAJAR	15	436	0	GORDO GAMIZ JUAN JESUS	UR EL COTO LOS OLIVOS 1 FASE Es:D Pt:10. MUJAS COSTA 29649 MIJAS (MALAGA)	1,245	211,55	41,36	
105	18102A01500437	HUETOR-TAJAR	15	437	0	MUÑOZ AGUILERA JUAN MANUEL	CL PIO XII 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,922	301,61	7,8	
106	18102A01500438	HUETOR-TAJAR	15	438	0	MUÑOZ AGUILERA JUAN MANUEL	CL PIO XII 16, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,063	133,89		
107	18102A01500446	HUETOR-TAJAR	15	446	0	GARCIA ORTIZ PEDRO	CL MENDEZ 5, 18300 LOJA (GRANADA)	33,034	1040,12	339,26	
108	18102A01500448	HUETOR-TAJAR	15	448	0	TORO FUENTES MARIA	CL ACERA 13, 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	7,853	304,23	81,7	6,91
109	18102A01500459	HUETOR-TAJAR	15	459	0	GORDO CAMPAÑA MARIA	CL TABLATE 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,324	166,08	40,91	
110	18102A01500465	HUETOR-TAJAR	15	465	0	CUESTA LIZANA MARIA CONCEPCION	CL CALVO SOTELO 11, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,657	337,06	102,5	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									Ocupación Temporal	Servidumbre	Ocupación Definitiva
111	18102A01500467	HUETOR-TAJAR	15	467	0	SANCHEZ COBOS MARIA	CL MENENDEZ PELAYO 19 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	4,157	342,34	85,59	
112	18102A01500472	HUETOR-TAJAR	15	472	0	SANCHEZ COBOS MARIA	CL MENENDEZ PELAYO 19 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	1,36	211,74	52,94	
113	18102A01500475	HUETOR-TAJAR	15	475	0	ZAMORA ROBLES JUAN	CL GRANADA 24, 18360 HUETOR-TAJAR (GRANADA)	2,521	200,91	44,14	8,12
114	18102A01500480	HUETOR-TAJAR	15	480	0	NUÑEZ NUÑEZ ADELAIDA	CL GONZALO JIMENEZ QUESADA 7 Pl:2 Pl:C. 18006 GRANADA (GRANADA)	2,991	1261,1	371,72	
115	18102A01500481	HUETOR-TAJAR	15	481	0	RODRIGUEZ COBOS RAFAEL	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR-TAJAR (GRANADA)	1,408	311,36	77,84	
116	18102A01500498	HUETOR-TAJAR	15	498	0	NUÑEZ GOMEZ ANGELES (HEREDEROS DE)	CL MORENA 5 Pl:04 Pl:C 18015 GRANADA (GRANADA)	4,473	1266,65	338,35	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
117	18102A01500500	HUETOR-TAJAR	15	500	0	NUEZ NUEZ FRANCISCO 2	CL EN EL MUNICIPIO 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,83	90,58	19,41	
118	18102A01500501	HUETOR-TAJAR	15	501	0	NUÑEZ NUÑEZ ADELAIDA	CL GONZALO JIMENEZ QUESADA 7 P.I:2 P.I.C. 18006 GRANADA (GRANADA)	5,772	1518,06	366,31	15,08
119	18102A01500502	HUETOR-TAJAR	15	502	b	NUÑEZ GOMEZ ANGELES (HEREDEROS DE)	CL MORENA 5 P.I:04 P.I:C 18015 GRANADA (GRANADA)	12,684	2315,37	574,29	2,84
120	18102A01500507	HUETOR-TAJAR	15	507	0	JIMENEZ JIMENEZ PEDRO	CL RAFAEL ALBERTI 20 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,189	1105,28	304,16	
121	18102A01500524	HUETOR-TAJAR	15	524	a; b	TORRES CANO CARMEN	CL JAEN 42, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2,08	371,12	97,25	
						PACHECO TORRES ANTONIO	CL RASO ALTO 18280 ALGARINEJO (GRANADA)				
122	18102A01500525	HUETOR-TAJAR	15	525	a; c; d; e	LEYVA CALVO JUAN	CL ESTEPA URB LAS PALMERAS 31, 07609 LLUCMAJOR (ILLES BALEARS)	27,906	2620,27	648,2	16,25

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
123	18102A01500560	HUETOR-TAJAR	15	560	0	CUESTA NUÑEZ ENCARNA-CION	CL ERAS 11, 18369 VILLANUEVA ME-SIA (GRANADA)	5.967	1141,29	285,33	
124	18102A01500590	HUETOR-TAJAR	15	590	b	EN INVESTIGACION, ARTI-CULO 47 DE LA LEY 33/2003	CL MESONES 26 18001 GRANADA (GRANADA)	2.608	141,71	34,15	
125	18102A01500598	HUETOR-TAJAR	15	598	0	ARGUELLES ENTRENA MA-RIA TERESA	CL BUENOS AIRES 16, 18369 VILLA-NUEVA MESIA (GRANADA)	1.354	57,02		
126	18102A01509037	HUETOR-TAJAR	15	9037	0	CONFEDERACION HIDRO-GRAFICA DEL GUADALQUI-VIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SEC-TOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	6.999	49,24	7,41	
127	18102A01509041	HUETOR-TAJAR	15	9041	0	AYUNTAMIENTO DE HUE-TOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TA-JAR (GRANADA)	1.379	1373,98	972,7	5,2
128	18102A01509042	HUETOR-TAJAR	15	9042	0	AYUNTAMIENTO DE HUE-TOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TA-JAR (GRANADA)	648	4,59		
129	18102A01509043	HUETOR-TAJAR	15	9043	0	AYUNTAMIENTO DE HUE-TOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TA-JAR (GRANADA)	1.262	34,17	8,55	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDIUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
130	18102A01509046	HUETOR-TAJAR	15	9046	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	349	18,94	6,94	
131	18102A01509050	HUETOR-TAJAR	15	9050	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	225	38,34	7,85	6,45
132	18102A01509051	HUETOR-TAJAR	15	9051	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SEC-TOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	11,291	172,29	43,76	
133	18102A01509052	HUETOR-TAJAR	15	9052	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SEC-TOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	26,295	34,03		
134	18102A01600005	HUETOR-TAJAR	16	5	0	GALVEZ CANTON MAGDALENA	C/INFANTA BEATRIZ 6 Pl:03 Pt:A 18004 GRANADA	2,476	471,45	37,95	
135	18102A01600077	HUETOR-TAJAR	16	77	0	GALVEZ CANTON MARIA	C/ GONZALO JIMENEZ DE QUESADA 8 Pl:02 Pt:D 18006 GRANADA	6,657	227,85	11,62	
136	18102A01600081	HUETOR-TAJAR	16	81	0	CUESTA LIZIANA Mº CONCEPCION	C/ CALVO SOTELO 11, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,713	505,4	1	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									Ocupación Temporal	Servidumbre
137	18102A01600082	HUETOR-TAJAR	16	82	0	CUESTA LIZIANA Mº CON- CEPCION	C/CALVO SOTELO 11, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6.562	318,15	
138	18102A01600085	HUETOR-TAJAR	16	85	0	VILCHEZ RODRIGUEZ EN- CARNACION	AV DON ALVARO DE LUNA 46 18360 HUETOR TA- JAR (GRANADA)	9.287	224,03	
139	18102A01600119	HUETOR-TAJAR	16	119	0	PEREZ SANCHEZ MANUEL	C/ REYES CATOLI- COS 82, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.56	110,27	
140	18102A01600130	HUETOR-TAJAR	16	130	0	RODRIGUEZ CANO FRAN- CISCO	C/ REYES CATO- LICOS, 18360 HUE- TOR TAJAR (GRANADA)	3.948	225,96	
141	18102A01600132	HUETOR-TAJAR	16	132	0	CUESTA LIZIANA Mº CON- CEPCION	C/CALVO SOTELO 11, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	8.245	519,63	26,64
142	18102A01600181	HUETOR-TAJAR	16	181	0	CANO LORCA FRANCISCO MANUEL	C/ REAL 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	9.195	171,76	
143	18102A01600182	HUETOR-TAJAR	16	182	0	TRUJILLO JIMENEZ JOSE- FA	C/ NOBLES 38, 18360 HUETOR TA- JAR (GRANADA)	30,6	256,5	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE
144	18102A01600183	HUETOR-TAJAR	16	183	0	HIDALGO CASTRO BARBARA	C/ ERAS BAJAS 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4.477	54,1	
145	18102A01600186	HUETOR-TAJAR	16	186	0	CALVO CAMPAÑA FERNANDO	C/ DR GARCIA PEINADO 15, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.401	116,41	
146	18102A01600187	HUETOR-TAJAR	16	187	0	TRUJILLO GAMIZ PEDRO	AVD CALVO SOTELLO 25, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.581	90,58	
147	18102A01600190	HUETOR-TAJAR	16	190	0	JIMENEZ MARTIN ENCARNACION	C/ PRIETO MORENO 8, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.561	119,72	
148	18102A01600191	HUETOR-TAJAR	16	191	0	GAMIZ PEREZ JOSE	C/ SAN SEBASTIAN 15, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.045	170,74	
149	18102A01600194	HUETOR-TAJAR	16	194	0	JIMENEZ MARTIN JUAN	C/ ANCHA 36, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.013	338,93	
150	18102A01600195	HUETOR-TAJAR	16	195	0	RUIZ DE LA MUELA GONZALEZ MA DOLORES	CM SUAREZ 6 PI03 Pt:B 29010 MALAGA (MÁLAGA)	1.531	62,53	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
151	18102A01600196	HUETOR-TAJAR	16	196	0	LOPERA LOPERA ANGELI- NA	C/EN EL MUNICI- PIO, 18360 HUE- TOR TAJAR (GRANADA)	4,072	270,59	0,95	
152	18102A01600197	HUETOR-TAJAR	16	197	0	MARTIN MUÑOZ JUAN JOSE	C/ GRAN CAPITAN 80, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,393	324,79	17,89	
						GARCIA FERNANDEZ DO- LORES					
153	18102A01600198	HUETOR-TAJAR	16	198	0	MARTIN MUÑOZ JUAN JOSE	CL GRAN CAPITAN 80 18360 HUETOR T- AJAR (GRANADA)	6,031	428,81	54,51	
154	18102A01600200	HUETOR-TAJAR	16	200	0	MUÑOZ RUIZ MARIA FRAN- CISCA	C/ JAEN 36, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,477	95,12		
155	18102A01600215	HUETOR-TAJAR	16	215	0	CUESTA GAMEZ GUILLER- MO	C/ BLAS INFANTE 8, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,178	203,91	24,87	
156	18102A01600216	HUETOR-TAJAR	16	216	0	MUÑOZ SOTO JOSE	CL VICTORIA 89 PI:03 PI:0A 29012 MALAGA (MÁLAGA)	3,737	200,38	2,58	
157	18102A01600219	HUETOR-TAJAR	16	219	0	CUESTA GAMEZ JUAN FRANCISCO	C/ BLAS INFANTE 10, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,49	143,88		

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
158	18102A01600220	HUETOR-TAJAR	16	220	0	CUESTA GAMEZ JUAN FRANCISCO	C/ BLAS INFANTE 10, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,265	115,33	
159	18102A01600223	HUETOR-TAJAR	16	223	0	JIMENEZ GAMIZ FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 18, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4,119	107,65	
160	18102A01600224	HUETOR-TAJAR	16	224	0	SALMERON ESCOBAR FERNANDO	GL LAS CIGARRERAS 1 PI:04 PI:04 41011 SEVILLA (SEVILLA)	5,441	239,48	3,82
161	18102A01600227	HUETOR-TAJAR	16	227	0	AGUILERA GAMIZ MANUEL (HEREDEROS DE)	CL MESON 49, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,724	219,56	
162	18102A01600228	HUETOR-TAJAR	16	228	0	PALOMINO PALOMINO GABRIEL MUÑOZ RUIZ MARIA FRANCISCA	CL JAEN 3, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA) CL JAEN 36 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,735	122,92	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
163	18102A01600261	HUETOR-TAJAR	16	261	0	RUIZ LUCENA EMILIA	CL PRIETO MORENO 4, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	13,266	550,7	106,72	
							AV DE LA CONSTITUCION 18 Es:8 Pt:Z 18012 GRANADA (GRANADA)				
							CL SAN SEBASTIAN 32 Bi:1 Es:B Pt:01 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
							AV DIPUTACION 47 18230 ATARFE (GRANADA)				
							CL CASITA DE PABEL 14 18230 ATARFE (GRANADA)				
							CL PRIETO MORENO 4 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
164	18102A01600262	HUETOR-TAJAR	16	262	0	CANO ROLDAN JUAN PEDRO	CL SANCHEZ DEL CORRAL 25 Pt:1 Pt:B; 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	12,156	166,61	34,02	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
165	18102A01600263	HUETOR-TAJAR	16	263	0	HIDALGO CASTRO BARBARA	CL ERAS BAJAS 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	13.529	229,6	56,28	
166	18102A01600264	HUETOR-TAJAR	16	264	0	TRUJILLO IBAÑEZ PEDRO	CL SAN JUAN 31 Pt.1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	10,61	226,83	59,15	
167	18102A01600265	HUETOR-TAJAR	16	265	0	TRUJILLO GAMIZ PEDRO	AV CALVO SOTELLO 25, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11.092	316,69	82,74	
168	18102A01600266	HUETOR-TAJAR	16	266	0	JIMENEZ MARTIN ENCARNACION	CL PRIETO MORENO 8, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11.509	371,81	77,8	
169	18102A01600267	HUETOR-TAJAR	16	267	0	GAMIZ PEREZ JOSE	CL SAN SEBASTIAN 15, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,417	359,13	52,07	
170	18102A01600268	HUETOR-TAJAR	16	268	0	JIMENEZ MARTIN ENCARNACION	CL PRIETO MORENO 8, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	15,813	606,34	129,68	
171	18102A01600269	HUETOR-TAJAR	16	269	0	RUIZ DE LA MUELA GONZALEZ MA DOLORES	CM SUAREZ 6 Pt.3 Pt.B, 29010 MALAGA (MALAGA)	7,005	199,64	43,28	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE
172	18102A01600270	HUETOR-TAJAR	16	270	0	GORDO FUENTES MARIA CRUZ	CL SANTA AURELIA I N2-2(C) 18005 GRANADA (GRANADA)	15,27	401,09	3,21
173	18102A01600271	HUETOR-TAJAR	16	271	0	JIMENEZ MARTIN ELOISA	CL CORRALES 9, 18260 ILLORA (GRANADA)	25,712	250,73	
174	18102A01600272	HUETOR-TAJAR	16	272	0	CUESTA GAMEZ JUAN FRANCISCO	CL BLAS INFANTE 10, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	9,959	123,56	
175	18102A01600273	HUETOR-TAJAR	16	273	0	MUÑOZ SOTO JOSE	CL VICTORIA 89 PI:03 Pt:0A, 29012 MALAGA (MALAGA)	8,737	161,94	
176	18102A01600274	HUETOR-TAJAR	16	274	0	ESCOBAR JIMENEZ JUAN	CL NOBLES 8 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	8,817	164,22	0,14
177	18102A01600275	HUETOR-TAJAR	16	275	0	ESCOBAR JIMENEZ JUAN	CL NOBLES 8 (7), 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	8,633	199,22	6,96
178	18102A01600276	HUETOR-TAJAR	16	276	0	JIMENEZ GAMIZ FRANCISCO	CL SAN SEBASTIAN 18, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	8,097	171,87	2,88
179	18102A01600277	HUETOR-TAJAR	16	277	0	SALMERON ESCOBAR FEDERICO	CT PESCADO 15 PI:1, 18009 GRANADA (GRANADA)	12,218	213,77	0,23

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
180	18102A01600278	HUETOR-TAJAR	16	278	0	GALVEZ GONZALEZ JOSE	CL GARCIA MORA-TO 25. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	9,743	256,69	18,73	
181	18102A01600279	HUETOR-TAJAR	16	279	0	CACERES RUIZ GIL	CM MONTEFIO 72 LA FABRICA 18300 LOJA (GRANADA)	9,6	232	6,94	
182	18102A01600280	HUETOR-TAJAR	16	280	0	PEREZ SANCHEZ JOSE	CL ISAAC PERAL 6 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,16	122,87	2,14	
183	18102A01600286	HUETOR-TAJAR	16	286	0	CERVERA VALENZUELA ANTONIO	CL ANCHA 41, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11,712	337,01	84,02	
						AYLLON CACERES ENCARNACION (HEREDEROS DE)	CL ANCHA 41, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
184	18102A01600287	HUETOR-TAJAR	16	287	0	JIMENEZ MARTIN TRINIDAD	CL SAN SEBASTIAN 26 Pl:2. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	14,303	253,6		
185	18102A01600288	HUETOR-TAJAR	16	288	0	JIMENEZ MARTIN TRINIDAD	CL SAN SEBASTIAN 26 Pl:2. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,885	230,11		

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
186	18102A01600290	HUETOR-TAJAR	16	290	0	FERNANDEZ DELGADO RAFAEL	CL CERVANTES 3, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	14,427	151,25	
187	18102A01600303	HUETOR-TAJAR	16	303	0	FORTIZ FORTIZ RAFAEL JESUS	AV DON ALVARO DE LUNA 46 HUETOR-TAJAR 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,16	97,47	
						VILCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION	AV DON ALVARO DE LUNA 46 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)			
188	18102A01609008	HUETOR-TAJAR	16	9008	0	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	PZ ESPAÑA SECTOR II 41013 SEVILLA (SEVILLA)	10,981	264,21	50,03
189	18102A01609023	HUETOR-TAJAR	16	9023	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2,11	14,11	
190	18102A01609027	HUETOR-TAJAR	16	9027	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,144	15,47	
191	18102A01609031	HUETOR-TAJAR	16	9031	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	168	175,53	14,63

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE	Ocupac. Definitiva
192	18102A01609032	HUETOR-TAJAR	16	9032	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	177	177,39	35,68	
193	18102A01609033	HUETOR-TAJAR	16	9033	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.163	408,1	15,54	
194	18102A01609034	HUETOR-TAJAR	16	9034	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6.744	6736,02	4081,11	8,12
195	18102A016090602	HUETOR-TAJAR	900	9602	0	JUNTA DE ANDALUCIA	CL JUAN ANTONIO VIZARRON41010 SEVILLA (SEVILLA)		3261,19	619,35	1,21
196	6867402VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	2		CERVERA VALENZUELA ANTONIO	CL ANCHA 41 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	355	282,15	107,85	
197	6867403VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	3		GORDO QUESADA GABRIEL	C/ INGENIERO SANCHEZ DEL COR 25, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.309	265,11	92,85	8,12
198	6867407VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	7		GALLEGO CENTENO ALFONSO	C/ HARINA 20, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	750	168,05	55,53	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
199	6867408VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	8		CALLE AGUILAR ANA	C/HARINA 22, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	777	169,43	62,58	
200	6867409VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	9		GALLEGO CENTENO CARI-DAD	C/ NUEVA 32 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.312	204,89	72,55	8,12
201	6867412VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	12		CUBEROS GAMIZ ANTONIA	CL JOAQUIN COSTA 4 PI:01 PI:A 29003 MALAGA (MÁLAGA)	508	13,17		
						CUBEROS GALLEGOS FRANCISCO (HEREDEROS DE)	AV DE LA LUZ 27 PL 5 PT3, 29004 MALAGA				
202	6867413VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	13		ORTUÑO BARRANCO JOSE ANTONIO	CL JOAQUIN COSTA 4 ES:02 PI:01 PI:0A 29003 MALAGA (MÁLAGA)	244	243,95	84,23	
						CUBEROS GAMIZ ANTONIA	CL JOAQUIN COSTA 4 PI:01 PI:A 29003 MALAGA (MÁLAGA)				
203	6867414VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	14		CERVERA VALENZUELA ANTONIO	C/ ANCHA 4118360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.589	252,31	85,05	
204	6867415VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	15		JIMENEZ MARTIN JUAN	C/ ANCHA 36, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.983	469,98	172,03	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE	OCUPAC. DEFINITIVA
205	6867416VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	16		MUÑOZ MUÑOZ JOSE	C/ MALAGA 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.239	178,23	66,74	
206	6867417VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	17		GAMIZ CUESTA JOSE ANTONIO	C/ PAZ 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.945	339,74	129,81	
						LIZANA LOPEZ ROSA MARIA	C/ PAZ 19, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
207	6867418VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	18		CASTILLO GAROFANO FRANCISCA	C/ CARRERA SAN AGUSTIN 11 PL4 PTB, 18300 LOJA (GRANADA)	5,66	414,97	163,36	
208	6867419VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	19		REDONDO PEREZ JOSE	C/ JOSE VARGAS PONCE 10 PL2 PT:2 , 07007 PALMA (LLES BALEARS)	2.142	149,92	59,35	
209	6867420VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	20		GALVEZ TORRES MATILDE (HEREDEROS DE)	C/ RODRIGUEZ DE LA FUENTE, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1,38	98,32	38,32	
210	6867421VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	21		DELGADO GAMIZ MANUEL (HEREDEROS DE)	C/ PRIETO MORENO, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.619	184,51	70,47	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									Ocupación Temporal	Servidumbre	Ocupación Definitiva
211	6867422VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	22		ARCO ALCARAZ JUAN	C/ SANCHEZ DEL CORRAL 38. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.239	85,91	31,89	0,44
212	6867423VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	23		ALVAREZ FUENTES MANUEL	CL PRIETO MORENO 39. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.169	73,23	22,22	7,68
						ESCOBAR JIMENEZ MARIA SALOME	CL PRIETO MORENO 39. 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)				
213	6867424VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	24		BERTOS GARCIA FRANCISCA	C/ SANCHEZ DEL CORRAL 13.18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.707	253,59	86,07	8,12
214	6867425VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	25		ESCOBAR COMINO JUAN (HEREDEROS DE)	C/ NOBLES 818360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3.423	227,1	69,6	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
215	6867426VG0166F	HUETOR-TAJAR	68674	26		BERTOS MAZUECOS JULIA	CL ESPROCEDA 41 Pt:05 Pt:IZ 03201 ELCHE/ELX (ALICANTE)	4,779	226,15	56,62
						BERTOS MAZUECOS MARIA JOSEFA	PD ALZABARES BAJO P1 58 Pt:A 03292 ELCHE/ELX (ALICANTE)			
						BERTOS MAZUECOS FRANCISCA	CL CONCEPCION ARENAL 104 Pt:05 Pt:1 03204 ELCHE/ELX (ALICANTE)			
						BERTOS MAZUECOS BARBARA	CL ASILO 25 Pt:03 Pt:C 03204 ELCHE/ELX (ALICANTE)			
216	7068318VG0176G	HUETOR-TAJAR	70683	18		VLADIGOLF SA	PS DE LA ALAMEDA 64 Pt:B.J. 46023 VALENCIA (VALENCIA)	137	9,29	
217	18192A00300247	VILLANUEVA MESIA	3	247	0	SANCHEZ PEREZ JOSE	AV ANDALUCIA 5 VILLANUE MESIA 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	6,111	22,45	10,07

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									Ocupación Temporal	SERVIDUM-BRE
218	0091802VG1109	VILLANUEVA MESIA	00918	02	b	AYUNTAMIENTO DE VILLA-NUEVA MESIA	PZ DEL CINE 4 Pt:1º VILLANUE MES 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	16.014	847,25	20,87
219	18192A00300250	VILLANUEVA MESIA	3	250	0	VEGA ARREBOLA RAFAEL	CL VENUS 4 Pt:00 Pt:DE 18015 GRANADA (GRANADA)	883	95,38	0,59
220	18192A00300255	VILLANUEVA MESIA	3	255	0	VEGA ARREBOLA JOSE	CR ANTIGUA DE MALAGA 67.BI:8 Pt:BJ Pt:F 18015 GRANADA (GRANADA)	883	65,66	
							CL ACERA 21 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)			
							CL CORDOBA 6 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)			
221	18140A00100010	MORALEDA DE ZAFAYONA	1	10	0	OSUNA NAVARRO NICO-LAS	MN MORALEDA ZAFAYO 18370 MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)	21,047	327,38	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
222	18192A00300251	VILLANUEVA MESIA	3	251	0	VEGA ARREBOLA MARINO	AV GUINDOS 40 PL 2 PT B, 29004 MALAGA	883	22,23	
223	18192A00300252	VILLANUEVA MESIA	3	252	0	VEGA ARREBOLA JUAN	AV MALAGA OLO-ROSO 49, 29014 MALAGA	883	1,5	
224	18192A00300253	VILLANUEVA MESIA	3	253	0	VEGA ARREBOLA ANTONIO	CL AZOR 2 PI:02 Pt:D 18014 GRANADA (GRANADA)	883	38,63	
225	18192A00300254	VILLANUEVA MESIA	3	254	0	VEGA ARREBOLA AURELIO	TR PRIMERA SON FANGOS 68, 07007 PALMA (ILLES BALEARS)	883	60,21	
226	18140A00109003	MORALEDA DE ZAFAYONA	1	9003	0	MOPTMA	PZ SAN JUAN CRUZ DES B-150 10, 28003 MADRID (MADRID)	25,077	1978,3	660,57 28,49
227	18140A00109009	MORALEDA DE ZAFAYONA	1	9009	0	DESCUENTO	MN MORALEDA ZAFAYO18370 MORALEDA DE ZAFAYONA (GRANADA)	2,985	540,56	165,66 15,82
228	18140A00300001	MORALEDA DE ZAFAYONA	3	1	0	MARTIN CASTRO FRANCISCO ANGEL	AV ANDALUCIA 16, 18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	2,133	153,27	
229	18192A00300228	VILLANUEVA MESIA	3	228	0	FUENTES GOMEZ JOSE	PJ DE LA REMON-TA 4 PL3 PTB, 28020 MADRID	3,59	744,27	185,15

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
230	18192A00300229	VILLANUEVA MESIA	3	229	0	LEYVA CALVO JUAN	CL ESTEPA URB.- LAS PALMERAS 31 07609 LLUCMAJOR (ILLES BALEARS)	10,835	2036,94	512,09	
231	18140A00309000	MORALEDA DE ZAFAYONA	3	9000					3965,96	1283,85	212,45
232	18192A00400106	VILLANUEVA MESIA	4	106	a	GORDO JIMENEZ ANTONIO	18369 VILLANUEVA MESIA (GRANADA)	15.566	3186,40	757,12	67,85
233	18102A01100108	HUETOR-TAJAR	11	108	0	GONZALEZ ESCOBAR ENCARNACION CARMEN	CL NUEVA 35, 18366 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.223	0	0	63,37
234	18102A01100107	HUETOR-TAJAR	11	107	0	AGUILERA GAMIZ JUAN	CL HARINA 6, 18366 HUETOR TAJAR (GRANADA)	2.485	462,09	462,09	314,78
235	18102A01100748	HUETOR-TAJAR	11	748	0	AGUILERA GORDO ENCARNACION	CL GENERAL PARRIZAS 37, 18366 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.393	498,92	498,92	36,00
236	18102A01100053	HUETOR-TAJAR	11	53	0	AGUILERA GAMIZ JUAN	CL HARINA 6, 18366 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.747	323,03	323,03	
237	18102A01100020	HUETOR-TAJAR	11	20	0	RUIZ MUÑOZ MIGUEL ELADIO	CL CAMINO VERDE 5, 18300 LOJA (GRANADA)	2.422	91,15	91,15	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
238	18102A01100342	HUETOR-TAJAR	11	342	0	DELGADO CASTRO RAFAEL	CS.TOLINS, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6,491	1,37	1,37	
239	18102A01100344	HUETOR-TAJAR	11	344	0	DELGADO RUBIO FRANCISCO	C/ GRAN CAPITAN 93 PI:01, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	9,03	53,95	53,95	2,36
240	18102A01100353	HUETOR-TAJAR	11	353	0	DELGADO RUBIO FRANCISCO	C/ GRAN CAPITAN 93 PI:01, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	16,715	726	726	39,37
241	18102A01100355	HUETOR-TAJAR	11	355	a	DELGADO RUBIO RAFAEL	C/ CARRETERA DE LOJA, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	20,46	1399,87	1399,87	54,04
242	18102A01100356	HUETOR-TAJAR	11	356	0	DELGADO RUBIO RAFAEL	C/ CARRETERA DE LOJA, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	13,682	2,9	2,9	0,1
243	18102A01100358	HUETOR-TAJAR	11	358	0	AGUILERA CAMPAÑA JOSE	CL PROLONGACION REYES CA-TOLI 118 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	3,837	392,55	392,55	29,53
244	18102A01100359	HUETOR-TAJAR	11	359	0	PALOMINO HIDALGO JOSE	C/NOBLES 32, 18361 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,339	369,19	369,19	36

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE
245	18102A01100363	HUETOR-TAJAR	11	363	0	MORON RODRIGUEZ DOLORES	C/ISAAC PERAL, 16, 18362 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5,008	352,11	33,31
246	18102A01100364	HUETOR-TAJAR	11	364	0	AGUILERA REY FERMINA	CL LUIS DE GON- GORA 3 NUEVA ANDALUCIA 29660 MARBELLA (MÁLAGA)	3,061	134,6	2,69
						LOBATO AGUILERA FRAN- CISCA	AV GUSTAVO ADOLFO BEC- QUIER 53 NUEVA ANDALUCIA 29660 MARBELLA (MÁLAGA)			
						LOBATO AGUILERA JULIA	CL ROSALIA DE CASTRO 16 29660 MARBELLA (MÁLAGA)			
						LOBATO AGUILERA EUSE- BIA	CL ROSALIA DE CASTRO 16 29660 MARBELLA (MÁLAGA)			
						LOBATO AGUILERA FERMI- NA	CL LUIS GÓNGORA 3 NV/ANDALUCIA 29660 MARBELLA (MÁLAGA)			
						LOBATO AGUILERA JOSE ANTONIO	CL CALDERON DE LA BARCA 11 NV/ANDALUCIA 29660 MARBELLA (MÁLAGA)			

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)		
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUM-BRE	OCUPAC. DEFINITIVA
247	18102A01100747	HUETOR-TAJAR	11	747	0	AGUILERA GORDO ENCARNACION	CL GENERAL PARRIZAS 37, 18366 HUETOR TAJAR (GRANADA)	940	75,8	75,8	
248	18102A01109061	HUETOR-TAJAR	11	9061	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	1.390	18,13	18,13	
249	18102A01109022	HUETOR-TAJAR	11	9022	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5.096	6,07	6,07	12,13
250	18102A01109053	HUETOR-TAJAR	11	9053	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	13.125	126,06	65,65	0
251	18102A01100355	HUETOR-TAJAR	11	355	b	DELGADO RUBIO RAFAEL	C/ CARRETERA DE LOJA, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	11.201	23,9	23,9	6,47
252	18102A01109064	HUETOR-TAJAR	11	9064	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	791	64,14	24,18	21,29
253	18102A01100091	HUETOR-TAJAR	11	91	0	AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR	PZ POSITO 11 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	6.455	555,05	138,76	
254	18102A01100132	HUETOR-TAJAR	11	132	0	JIMENEZ HIDALGO EMILIO	CL NUEVA 1, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	4462	169,85	40,21	

Nº FINCA	REF CATASTRAL	MUNICIPIO	POL	PARC	SUBPARC	TITULAR	DOMICILIO	SUPERFICIE (has)	SUPERFICIES DE AFECCIÓN (m2)	
									OCUPACIÓN TEMPORAL	SERVIDUMBRE
255	18102A01100767	HUETOR-TAJAR	11	767	0	JIMENEZ HIDALGO MANUEL	CL PIO XII 5, 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	404	68,14	
256	18102A01109000	HUETOR-TAJAR	11	9000	0	DESCONOCIDO			590,26	164,59
257	18102A01100221	HUETOR-TAJAR	11	221	0	PEREZ SANCHEZ PEDRO (HEREDEROS DE)	CL INGENIERO ABELLAN 42 HUETOR-TAJAR 18360 HUETOR TAJAR (GRANADA)	5087	209,48	52,37

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre autorización de vertido, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1641/2014).

Repsol Butano, S.A., Expte. 758-VIN, solicita autorización de vertidos residuales industriales y urbanos y asimilables procedentes de las instalaciones de almacenamiento, trasvase, envasado de gases licuados del petróleo, situada en Ctra. Huelva-Mazagón, km 9, Palos Frta. (Huelva) A° Innominado, tributario Estero Domingo Rubio UTM (29-ETRS89): UTMX: 685.446 UTM Y: 4.117.451.

Datos vertido (mg/l) DBO5 < 25 mg/l, SS < 35 mg/l, DQO < 125 mg/l, aceites y grasas < 10 mg Hidrocarburos < 5mg/l.

Volumen 9.000 m³/año.

Plazo reclamaciones: 30 días.

Huelva, 3 de junio de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 3 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre Autorización para Extracción en los cauces de los arroyos del Comendador y del Búho, en el término municipal de Pizarra (Málaga). (PP. 985/2014).

Expedientes: MA-59968 y MA-59967.

Asunto: Autorización para la Extracción de 14.000 m³ de Áridos en DPH.

Peticionario: Carbri, S.L.

Cauce: Arroyos del Comendador y del Búho.

Término municipal: Pizarra (Málaga).

Lugar: Tramo de un kilómetro de longitud del Arroyo Comendador entre los puntos de Coordenadas UTM HUSO 30 ETRS89 X: 350550, Y: 4066255 y X: 350560, Y: 4067221.

Tramo de 100 metros de longitud del Arroyo del Búho entre los puntos de Coordenadas UTM HUSO 30 ETRS89 X: 350154, Y: 4066778 y X: 350161, Y: 4066893.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Réding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 3 de abril de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2014, del Ayuntamiento de Almería, de rectificación de error material contenido en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico

Decreto de 30 de septiembre de 2014, emitido por don Juan José Alonso Bonillo, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, referente a la rectificación de error material contenido en las bases de la convocatoria, para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2006.

Con fecha 9 de junio de 2014, por acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, se convocó el proceso selectivo y se aprobaron las bases para la selección, en régimen de laboral fijo, de una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2006 (Resolución de 28.3.2006 del PMD) y publicada en el BOE núm. 134 de fecha 6.6.2006.

Se ha detectado en las mismas un error material en el sentido de detallar que la plaza de Arquitecto Técnico se encuadra en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase de Técnicos Medios, pertenecientes al grupo A2, lo que puede inducir a confusión respecto a la denominación dada en la oferta de Empleo Público del Ejercicio 2006.

Se ha emitido informe jurídico por la Secretaria Delegada del Patronato Municipal de Deportes de fecha 15 de septiembre de 2014.

En uso de las competencias que ostenta el Vicepresidente del Patronato, de acuerdo con lo señalado en los 11, 16 y 17 de los vigentes Estatutos del Patronato Municipal de Deportes y en la Resolución del Presidente fecha 14 de junio de 2011, resuelvo:

Rectificar el error material contenido en las bases de la convocatoria, para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Almería, perteneciente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2006, de forma que:

Donde dice:

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala técnica, clase Técnicos Medios, pertenecientes al grupo A2, de conformidad con la oferta de empleo público aprobada por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, 28 de marzo de 2006 (BOE núm. 134, de 6 de junio de 2006).

Debe decir:

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la selección mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Arquitecto Técnico, de conformidad con la Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, 28 de marzo de 2006 (BOE núm. 134, de 6 de junio de 2006).

Quedando el resto de las bases de la convocatoria en igual término.

Proceder a la publicación de la Resolución que se dicte al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el Boletín Oficial del Estado.

El Vicepresidente del Patronato, Juan José Alonso Bonillo. Ante mí, la Secretaria Delegada del Patronato, (Resol. 14.2.14), Nuria Palenzuela Ardila.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2014, del Consorcio de la Vega-Sierra Elvira, de modificación de Estatutos. (PP. 2846/2014).

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.º del acuerdo adoptado en la asamblea del consorcio para el desarrollo de La Vega-Sierra Elvira, de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se aprueba con el quorum legalmente establecido, la incorporación al Consorcio de la Vega-Sierra Elvira, de los municipios de Alamedilla, Gobernador, Guadahortuna, Montejícar, Pedro Martínez, Torrecardela y la Fundación María Madrid; los estatutos de este Consorcio quedan modificados en su Anexo A. Quedando por tanto como sigue:

ANEXO A DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA-ELVIRA

1. Agrón.
2. Alamedilla.
3. Albolote.
4. Alfacar.
5. Atarfe.
6. Calicasas.
7. Chauchina.
8. Chimeneas.
9. Cijuela.
10. Cogollos Vega.
11. Colomera.
12. Escúzar.
13. Fuente Vaqueros.
14. Fundación María Madrid.
15. Gobernador.
16. Guadahortuna.
17. Güevéjar.
18. Íllora.
19. Jun.
20. Lachar.
21. Maracena.
22. Moclín.
23. Montejícar
24. Nívar.
25. Pedro Martínez.
26. Peligros.
27. Pinos Puente.
28. Pulianas.
29. Santa Fe.
30. Torrecardela.
31. Valderrubio.
32. Vegas del Genil.
33. Ventas de Huelma.
34. Viznar.

Atarfe, 29 de septiembre de 2014.- El Gerente, Manuel Hernández García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 26 de junio de 2014, de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima, por el que se convoca procedimiento de licitación público para la contratación de las obras que se citan. (PP. 1986/2014).

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, Sociedad Anónima». Calle de los Plateros, 1; 14006 Córdoba. Teléfono: 957 222 500; fax: 957 222 536; Página web: www.emacsa.es; correo electrónico: aguacor@emacsa.es.
2. Obtención de la documentación: Los interesados en obtener los pliegos podrán obtenerlos accediendo al perfil del contratante de la página web www.emacsa.es, de donde los podrán descargar, o en las oficinas sitas en la calle De los Plateros, 1; 14006 de Córdoba.
3. Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas: En el lugar indicado en el punto 1.
4. Tipo de contrato: Obras.
5. Procedimiento de licitación: Abierto.
6. Denominación y objeto del contrato: Contratación de las Obras de redacción de proyecto, ejecución y puesta en marcha de las instalaciones para: «Mejora de la capacidad y eficiencia de producción de aire a los Reactores del Tratamiento Biológico en la EDAR La Golondrina».
7. Lugar donde se prestará el servicio: Diversas dependencias de EMACSA, en el término municipal de Córdoba y sus barriadas.
8. Presupuesto de licitación: 1.100.000 €.
9. Valor estimado del contrato: 1.100.000 €.
10. Duración contrato: 6 meses.
11. Garantías: definitiva: 4 % del valor total de la adjudicación.
12. Principales condiciones de pago y documentación a aportar: Según pliegos de condiciones.
13. Condiciones de participación: Para participar en la presente licitación los interesados deben estar inscritos en el Sistema de Clasificación de Proveedores de ASA (publicado DOUE el 9.11.2013, núm. 2013/S-218-380119), y cumplir los requisitos exigidos en el pliego bases.
14. Plazo de recepción de ofertas: Hasta las doce horas del 5 de septiembre de 2014.
15. Apertura de plicas: Tendrá lugar, en acto público, en el lugar indicado en el punto 1, a las catorce horas del 7 de octubre de 2014.
16. Fecha envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 24 de junio de 2014.

Córdoba, 26 de junio de 2014.- El Subdirector, Arturo Gómez Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén «Unicaja», de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 2969/2014).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, se convoca a los Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 31 de octubre de 2014, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a las 19,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en fundación bancaria, de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que comprende la aprobación de los siguientes acuerdos:

Transformación en fundación bancaria.

Determinación y valoración de la dotación de la fundación bancaria.

Estatutos de la fundación bancaria.

Patronato de la fundación bancaria. Delegación de facultades.

2.º Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, subsanación e inscripción de los acuerdos anteriores de la Asamblea en los registros públicos que procedan, así como para realizar las solicitudes, comunicaciones y actuaciones que sean necesarias o convenientes para materializar la transformación en fundación bancaria.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 21 de octubre de 2014 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los acuerdos relativos a la transformación y, en particular, el informe del experto encargado de la valoración de la dotación de la fundación bancaria inicialmente determinada por el Consejo de Administración de Unicaja.

También se advierte que el Consejo de Administración ha acordado, conforme a lo previsto en el artículo 68.7 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, requerir la presencia de notario para que levante acta de la Asamblea.

Málaga, 15 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2014, de la Sdad. Coop. And. Poliprojectados Huertas, de disolución y convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2771/2014).

Se hace saber que la Sociedad Cooperativa Andaluza, «Poliprojectados Huertas, Sdad. Coop. And.», en Asamblea General Extraordinaria con el carácter de universal, celebrada el pasado día 31 de julio de 2014, en el domicilio social de la empresa, adoptó por unanimidad de los socios asistentes y al amparo de lo previsto en el apartado d) del artículo 79 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento como liquidador de don Torcuato Huertas Ortega.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82.2 de la anteriormente mencionada Ley, se hace pública la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de esta entidad para el próximo día 20 de noviembre de 2014, a las 20,00 horas, en el domicilio social en calle San Bonifacio, núm. 17, de la localidad de Marchal (Granada), a fin de aprobar el balance final y el proyecto de liquidación de activo si lo hubiere.

Guadix, 23 de septiembre de 2014.- El Liquidador, Torcuato Huertas Ortega.